



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21º Reunión

17ª Ses. Ord.



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA
Salta, 23 de Julio de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BURGOS, HECTOR - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de Julio del año dos mil catorce, siendo horas 17:18 dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, siendo horas 17:18, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **17º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a las señores Concejales **VALERIA ELIZABETH JORQUI Y ANGELA DI BEZ**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales **VALERIA ELIZABETH JORQUI Y ANGELA DI BEZ** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto la concejal Fonseca-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a las Resoluciones del Cuerpo N° 320 y 321.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, señores concejales, los autores del proyecto el concejal Mario Enrique Moreno Ovalle y la señora Ángela Corona Di Bez, familiares y amigos del licenciado Daniel Díaz; pasamos a dar lectura a la Resolución que lleva el N° 320 de este Concejo Deliberante.

RESOLUCIÓN N° 320 C.D.-

Autores: Concejales: Mario Enrique Moreno Ovalle y Ángela Di Bez. -

VISTO

El Proyecto presentado por los concejales Mario Enrique Moreno Ovalle y Ángela Di Bez; y

CONSIDERANDO

Que, el señor Daniel Díaz, Licenciado en Comunicaciones Sociales y Locutor Nacional,

Que, inició su actividad profesional en el año 1.989 en FM Del Milagro, donde se desempeñó como Locutor de turno;

Que, su carrera estuvo ligada a innumerables radios y FM;

Que, desde 2.003 a la fecha se desempeña como Periodista, Locutor y Conductor del noticiero central de Cable Express – Canal 4;

Que, desempeña su labor como Locutor de Ceremonial para actos institucionales y privados;

Que, también es capacitador y coach de locutores en diversas emisoras de la provincia y provincias vecinas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR “LOCUTOR DESTACADO” al Licenciado Daniel Díaz, por su destacada trayectoria y labor en los medios de comunicación social. -

ARTICULO 2°.- HACER entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución. -

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

DR. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

ING. RICARDO GUILLERMO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

SRA. LOCUTORA.- Invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a los concejales Mario Enrique Moreno Ovalle y Ángela Di Bez a acompañar en le entrega de la plaqueta recordatoria y copia de Resolución al licenciado Daniel Díaz.

-La concejal Di Bez hace entrega de plaqueta recordatoria al señor Daniel Díaz-

-Aplausos en el recinto-

-El señor Daniel Díaz recibe saludos de concejales-

SRA. LOCUTORA.- Primeramente, escuchamos las palabras de una de las autoras del proyecto la concejal Ángela Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Buenas tardes. Realmente es un placer entregarle a Daniel esto y en su nombre a todos los locutores, desde este recinto nos damos cuenta de la importancia de la prensa, es la que nos informa –bien o mal- pero es quien nos pone al tanto de las cosas de la vida.

Y yo siento un especial afecto, porque él inició a mi hija en la locución, así que va un especial cariño para todos los locutores en tu presencia Dani.

-Aplausos en el recinto-

SR. DIAZ (Locutor).- Bueno, muchas gracias a todos. La verdad que es loable la acción que desarrollan desde el Concejo Deliberante y quiero decir que en estos veinticinco años tratamos de hacerlo bien -como dice la concejal- de cumplir con nuestra labor y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21º Reunión
17ª Ses. Ord.

agradecer, destacar esta acción que ustedes realizan desde el Concejo. Muchas gracias.

-Aplausos en el recinto-

T/2lb.-

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, agradeciendo a familiares y amigos, damos por finalizada esta ceremonia.

-Se retiran del recinto las personas homenajeadas-

.....

SRA. LOCUTORA.-

Resolución N° 320/14 CD

Autores concejales: Mario Moreno, Ángela Di Bez y Eliana del Valle Chuchuy.

VISTO

El Proyecto presentado por los concejales Mario Enrique Moreno Ovalle, Ángela Di Bez y Eliana del Valle Chuchuy; y

CONSIDERANDO

Que, la señora Delia Aguilar, nacida el 08 de diciembre de 1963, casada y madre de un hijo, es locutora nacional y miembro de la Sociedad Argentina de Locutores;

Que, sus inicios están asociados en los orígenes de la Frecuencia Modulada en Salta con FM Génesis, donde se desempeñó como locutora, conductora y productora;

Que, su carrera estuvo ligada a LV9 Radio Salta, en los horarios centrales y ha realizado comerciales en innumerables empresas y siendo voz en off de Canal 11 de Salta;

Que, es Maestra de Ceremonias para Instituciones y Empresas, se desempeñó como Docente Adscripta por concurso de Práctica Integral de Radio III de la carrera de Locutor Nacional, actualmente Docente Suplente en la cátedra Taller de Guión de las carreras de Locutor Nacional y Productor de Radio y TV;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR Locutora Destacada a la señora Delia Aguilar, por su amplia trayectoria y labor en los medios de comunicación social.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

DR. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

ING. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- Invitamos al señor Presidente a hacer entrega de la plaqueta y al concejal Mario Moreno de la copia de la Resolución.

Primeramente escuchamos las palabras de uno de los autores del proyecto, el concejal Mario Moreno.

SR. MORENO.- La verdad que es un honor entregarle –y tengo que poner voz de radio- porque la FM nació con Delia.

Así que es un honor, un orgullo entregarle esta distinción; y la felicito. Muchas gracias a ustedes.

-Aplausos-

SRA. DELIA AGUILAR.- Buenas tardes a todos, muchísimas gracias. Me emociona realmente.

Entiendo este reconocimiento en mi persona como un gran gesto del Concejo Deliberante para valorar en nuestra sociedad la tarea del Comunicador Social. Creo que ustedes realmente con esta acción nos hacen sentir muy, pero muy orgullosos de la



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

profesión que abrazamos -en mi caso de hace más de 28 años- y nos compromete, nos alienta a seguir adelante. De verdad.

Entendemos, esta mañana lo comentaba y hace un ratito con Daniel, charlaba con mis compañeros en la radio de este momento que iba a vivir, y nos sentíamos muy alagados por el reconocimiento a la profesión, al locutor. Esta acción que desempeñamos todos los días frente a un micrófono ante muchas personas que muchas veces no conocemos y quizás para ustedes sea la primera vez que me vean porque toda mi vida la pase detrás de un micrófono de radio, y es por eso que agradezco.

Agradezco muchísimo y que este gesto se siga realizando para tantos otros espacios de la sociedad. Muchísimas gracias a los gestores de este reconocimiento y personalmente les digo que, más que por mérito propio, creo que esto refleja la generosidad de todo el Concejo Deliberante. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, damos por finalizado este acto.

-Saluciones en el recinto-
T/3mg.-

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muy bien, continuamos con homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Si, señor Presidente, muchas gracias. Lamentablemente el Concejo Deliberante ha quedado una vez más en el ojo de la tormenta por una nueva improvisación del intendente Isa. Durante la semana se le ha consultado al Concejo Deliberante qué es lo que va a hacer con los puesteros del Parque San Martín, cuando en realidad lo que habría que discutir aquí es qué es lo que hizo y qué es lo que va a hacer el intendente que hace años se viene comprometiendo en hacer el famoso **Paseo de las flores.**

Recordemos que este Paseo ya se presupuestó en el presupuesto del 2013-2014, que ya Isa lo había anunciado con bombos y platillos junto con Urtubey cuando anunciaron los quinientos millones para obras -que en realidad no existen- y ahora tienen que reconocer después de tantos engaños a los feriantes que no lo van a hacer.

Hace diez años que estos feriantes están en el parque San Martín -aproximadamente- y este Intendente no puede dar ninguna respuesta. Se propuso este canal como parte de un paquete mayor, y ahora estamos viendo que no sólo el canal es el que no existe, sino tampoco muchas obras de las supuestamente presupuestadas porque los dineros que tenían que llegar de la nación no van a venir.

Ayer estuve con los feriantes del Parque San Martín y ellos me confesaban un rumor -que yo también lo he escuchado en otros lugares- que posiblemente sí se haga el lugar, de hecho hay funcionarios de la municipalidad que me han dicho que posiblemente se haga el Paseo de las Flores; pero no para estos feriantes, sino para negocios de mas grande porte.

Quiere decir, estamos ante la posibilidad de un nuevo negocio como fue el de la Balcarce que originalmente había sido pensado para comerciantes de un cierto nivel adquisitivo, de un cierto nivel de venta mejor dicho, y que finalmente terminó en mano de grandes negocios. Lo mismo parece ser este motín que es el famoso Paseo de las Flores. Nos piden ahora una semana más para discutir.

Este tema hace dos años que se está discutiendo, se tuvo todo el receso para discutir, pero siguen viendo no cómo dar una solución, sino como desgastar al movimiento de los feriantes. Porque nosotros consideramos que esta intendencia no les ha dado una solución todos estos años y no se las va a dar ahora que quieren dejar la intendencia.



Entonces, es solamente una estrategia de desgaste, mientras dicen que no pueden recubrir un canal prometen soterrar y no sé que en el parque. Nosotros le decimos a los feriantes que esto es totalmente falso, que están intentando vender frijoles mágicos porque en realidad esas obras no se van a hacer. Lo único concreto sería hacer verdaderamente la obra del canal de la Esteco, como ya lo había afirmado el intendente Isa, hacer eso y tener una ciudad mejor planificada. No existen las otras posibilidades, simplemente una táctica de desgaste.

Ayer estábamos haciendo el cálculo también con los feriantes con un alquiler razonable, accesible para ellos, en tres años se podría financiar este canal. Pero bueno, se siguen con las improvisaciones, con las especulaciones y lo que se deja de lado son los puestos de trabajo y la planificación de la ciudad que es la que siempre paga lamentablemente.

Nosotros defendemos que se haga este lugar, que es algo que se discutió y se sostuvo; y vamos a defender este criterio también la semana que viene o cuando sea que se realice finalmente esta discusión tan postergada. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALÍNDEZ.- Si, señor Presidente, para expresar simplemente una opinión, si bien la prórroga a los vendedores ambulantes para la ocupación del uso del espacio público está vencida, para algunos bloques recién hoy presentan proyectos y creen tener la solución.

La idea no es imponer nada, es buscar un consenso entre los distintos actores, porque no sirve de nada ir a volantear al parque diciéndole que hoy la vamos a tratar, cuando no se va a tratar el expediente hoy. Pero me parece que también habría que conversar con los vecinos del Paseo de las...

T4/ra.-

...de las Flores que son quienes también ya han expresado su posición en contrario. Así que, se trata de la armonía, del consenso y no de la imposición.

Nos reservamos la respuesta y el tratamiento del tema cuando esté realmente en la agenda de este Concejo, que va a ser el miércoles de la semana que viene.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRTA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Antes de comenzar esta segunda parte de lo que es el año legislativo, quiero comunicarle a usted y así a todos mis pares el trabajo que venimos realizando en lo que es en mi despacho, con el acompañamiento de quienes hoy están a mi lado trabajando. Contarle, en esa oficina que nosotros medio improvisada con lo que tenemos hemos adaptado a lo que es recibir y abrir el Concejo Deliberante, las funciones, las tareas, atendemos todo lo que tiene que ver con la cuestión de **PROGRESAR**.

Se han atendido en este primer semestre más de doscientos casos, ciento veinte casos de manera positiva se han agilizado el trámite y ya han cobrado las cuotas en este periodo de lo que es **PROGRESAR**. Se ha capacitado al personal del Concejo Deliberante para que puedan tener resolución a hacer el trámite mucho más ágil, solamente veinte quedan a resolver, pero están dependiendo de lo que es el mismo programa de ANSES, están esperando ya que salga su beneficio.

Y en esto agradecerle también a toda la gente del Concejo Deliberante que nos ha acompañado en esto, en la difusión de lo que es esta oficina, entendemos que el Concejo Deliberante tiene que abrir sus puertas, de hecho todos los sábados estamos acompañando de manera institucional, lo que es el programa "**La Municipalidad en mi Barrio**", donde en promedio cada sábado atendemos en los distintos barrios donde se concentra esta actividad, más de treinta y cinco, cuarenta es el promedio de atención sobre cuestiones que tienen que ver con las condonaciones.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

No solamente nos abocamos a la tarea de asesorar, sino que entendemos que tenemos que ir mucho más allá, en el seguimiento de lo que son los expedientes, de ayudarlo con la presentación y los distintos requisitos.

Eso es lo que quería comunicarle a usted y a todos mis pares, cuál es la tarea que venimos desarrollando, esto con el ánimo -como le digo- de abrir el Concejo a los vecinos, de ser un nexo mas, de ser una herramienta en todas las cuestiones que tienen que ver con este órgano tan sensible para la sociedad.

También informarle, que en cumplimiento de la Resolución que emitiera este Concejo Deliberante de manera unánime, respecto de la declaración del **Día del Donante Voluntario de Sangre** y el trabajo que hemos realizado con el Centro Regional de Hemoterapia, junto con los concejales Gastón Galíndez y Mario Moreno, hemos entregado a las autoridades del Centro Regional de Hemoterapia la Resolución de este Concejo, en virtud que el pasado 14 de junio haya sido el Día Mundial del Donante Voluntario.

Hemos conocido cual es la realidad que hoy tiene el Centro Regional de Hemoterapia, y también me he tomado el atrevimiento de comprometer toda acción que desde el Concejo Deliberante pudiéramos llegar a realizar en pos de difundir esta gran tarea que viene haciendo el Centro Regional de Hemoterapia y sobre todo lo que tiene que ver con la importancia de lo que es la donación de sangre. Puesto que es el único elemento que hoy no es capaz de reproducirse a través de métodos científicos, solamente se produce a través de lo que es la donación y la transfusión de sangre.

Hoy asistimos a casos de renombre, como lo es el chico Rovalletti en la provincia de La Rioja que sufrió un accidente, es un salteño que estando solo hoy necesitaba de este elemento. El chico que hoy está internado de Aguaray, también se está solicitando. Es muy importante lo que es la donación de sangre, por eso felicito a los que están dentro del Centro Regional de Hemoterapia, como los voluntarios.

Y aprovechar la oportunidad también para solicitarles...está también atravesando quien es hoy Juez en el Tribunal de Faltas -doctor Majul- también está necesitando la donación. Así que, aquellos interesados y que puedan colaborar tienen que presentarse en Bolívar 687, solamente con el documento, de 8 a 17hs puede ir a hacer la donación.

Mañana en este sentido se va a realizar una jornada de concientización y colecta, desde las 8 de la mañana hasta las 14 en la Plazoleta IV Siglos. También a instancia de la buena voluntad de una familia de Scouts que ha perdido su hijo y que decidió manifestar ese dolor, esa perdida en esta acción.

Así que, invitarlos a todos, agradecerles; y bueno... están entregando parte de las cosas que nos han acercado el Centro como presente, reconocimiento y agradecimiento al trabajo que hace este Concejo Deliberante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRTA. JORQUI.- Muchas gracias, señor Presidente. Quería intervenir sobre la **Situación de Palestina** y sobre existencia a la nueva incursión militar por parte del sionismo, en donde la aparición de los cuerpos de tres jóvenes...

T/5mc.-

...jóvenes israelíes muertos de Cisjordania ha sido usado como un pretexto para permitir una incursión, bueno, una vez más una incursión militar por parte del gobierno sionista de Israel, utilizando como pretexto atacar al grupo -según ellos- terrorista de Hamas, que hoy en día todavía no se ha comprobado que Hamas haya sido el responsable de la muerte de estos tres jóvenes. Podemos decir, que desde antes de este hecho ya había cinco muertes, habíamos encontrado más de doscientos arrestos, como dos mil doscientos edificios requisados.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21° Reunión

17ª Ses. Ord.

La reanudación de los bombardeos sobre la franja de Gaza y los patrullajes de grupos derechistas por la calle al grito de la muerte a los árabes ha sumado un hecho más propio del gobierno derechista desde el sionismo, como el caso de Mohammed Abu Khudair, un niño de 16 años que fue secuestrado, torturado y quemado vivo; donde provocó toda una sublevación de los barrios donde él vivía y que éste ha sido un episodio más que expresa que el gobierno sionista israelí se juega aún más a la expulsión total de los palestinos sobre sus tierras históricas.

Nosotros condenamos esta masacre ejecutada por el Estado israelí, que desde el día 8 de julio ha tenido como muertos a cuatrocientas personas, entre ellos civiles y niños, más de cuatro mil heridos y cien mil palestinos desplazados de sus territorios. Este territorio está cercado por Israel, en donde también la ha convertido en una prisión a cielo abierto en donde no se permite hacer intercambios comerciales, los palestinos no pueden salir y mucho peor no pueden comprar alimento, por lo cual están dependiendo de una asistencia internacional, una asistencia social y el desempleo se ha generalizado.

Este hecho se realiza con el objetivo político de atacar y profundizar un ataque y una política de expulsión del pueblo palestino, como también el asentamiento ilegal de población israelí sobre la ribera occidental.

Están llevando a cabo una masacre étnica digna del nazismo, como la han llevado contra los judíos en su momento. Aún peor, el imperialismo yanqui y la unión europea lo que ha hecho es defender a Israel bajo el sónico pretexto del autodefensa, cuando todos sabemos que Israel tiene el cuarto ejército más grande del mundo, como también el desarrollo de armas nucleares y de destrucción masiva. Entonces cuestionamos ¿defenderse de qué?

Están llevando a cabo uno de los genocidios que se juega la desaparición étnica de un pueblo, aún peor, es una posición del gobierno que bajo el pretexto de la teoría de los dos demonios sigue teniendo contratos y sigue defendiendo al Estado Israel, sigue teniendo relaciones comerciales con Israel, sigue manteniendo este gobierno llamado nacional y popular -como se dice llamar- sigue teniendo tratados comerciales con Israel, como también el intercambio de armas de tecnología militar como todos los países del Mercosur.

En todo el mundo -incluyendo Israel- muchos países hubo movilizaciones impresionantes, incluyendo a los judíos en repudio de esta masacre étnica; y en Salta se ha formado un comité de solidaridad con Palestina, en donde la semana pasada se ha realizado un acto, hoy en estos momentos se está realizando una jornada cultural en solidaridad con el pueblo palestino.

Por eso nosotros decimos, abajo la escalada criminal del régimen sionista en Gaza, por la libertad de los presos palestinos, abajo el bloqueo sobre Gaza, abajo los tratados comerciales de Argentina con Israel y por supuesto del Mercosur; y por una Palestina unida, laica y socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

T/6mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para informarle que en el día de la fecha -ya se lo comuniqué a la Concejal Chuchy- hemos quedado de acuerdo con el señor Goldaráz que integra el directorio del **Banco de Becas**, para pedir aproximadamente en 15 días el resultado del seguimiento de los chicos que han sido beneficiados con estas becas. El último muestreo se hizo a fin de año, como es lógico, y ahora después del receso de julio vamos a pedir las notas de los chicos para seguir con lo que ordena -valga la redundancia- la Ordenanza.

Mi homenaje hoy quiere ser al día 20 de julio, **Día del Amigo**. Estamos en un mundo lleno de crispaciones, donde solo marcamos las diferencias, los defectos; y yo no creo que haya dos, diez, ni veinte demonios, todos tenemos una parte buena y una



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

mala. Pero creo que marchar en la vida de la mano de un amigo es muy importante, y como decía Salustio: *"La concordia hace crecer las cosas pequeñas, la discordia destroza las grandes"*. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente, es para destacar y manifestar la importancia que tiene la suscripción, también para informar a la comunidad que está escuchando en estos momentos la sesión la importancia del **Convenio** suscripto el día lunes por el Intendente Municipal de la Ciudad de Salta, el señor Miguel Ángel Isa, quien ha estado en Buenos Aires en conjunto con el Secretario Nacional de la **SEDRONAR**, el Padre Juan Carlos Molina, y quien en tal oportunidad ha suscripto un convenio fundamental, trascendente para nuestra ciudad, a través del cual el gobierno nacional por medio de la SEDRONAR va a invertir aproximadamente Veintiún millones y medio de Pesos en la ciudad Salta a los fines de la construcción de dos Centros Educativos Terapéuticos.

Estos Centros, que son centros de rehabilitación de las adicciones que ha dispuesto la Presidente Cristina Fernández de Kirchner aproximadamente hace tres meses atrás con un anuncio que va a beneficiar al país con al país con más Setecientos millones de pesos, para la construcción de Centros de lucha y tratamiento contra las adicciones es realmente una noticia valiosísima para nuestra ciudad.

La municipalidad de la ciudad de Salta viene trabajando intensamente -como siempre lo menciono- en lo que es la lucha contra este flagelo social, este problema social tan doloroso como es el consumo de drogas, que en la ciudad de Salta se traduce en el consumo de pasta base de cocaína, fundamentalmente en los sectores juveniles más vulnerables. Y realmente uno de los graves problemas que existen es la escasa oferta de asistencia en materia de tratamiento.

A pesar de los esfuerzos que se han hecho desde la provincia, el municipio, las Organizaciones sociales, todavía hoy son pocas las instituciones capaces de brindar tratamiento adecuado y efectivo a las personas que sufren por el consumo de droga.

Este Convenio va a permitir a la ciudad de Salta, a través del municipio, ampliar la oferta de asistencia, brindar dispositivos de tratamiento concreto a través de un método cualificado, que no solamente tiene que ver con la parte psicológica terapéutica y psiquiátrica, sino que aporta también herramientas muy importantes y muy valiosas para la inclusión social de los pacientes.

Se va a trabajar de esta manera con una intervención interdisciplinaria en materia terapéutica, además se va a avanzar en todo lo que es deporte, arte cultura, educación, terminalidad educativa, capacitación en oficios, que va a permitir que los jóvenes, las personas que accedan al tratamiento puedan salir de él teniendo un proyecto de vida conformado. Creo que eso es lo más importante para sostenerse, abandonar y desvincularse del consumo de drogas.

Entonces, realmente quiero destacar este convenio que no...

T/7mm.-

...que no solamente merece el beneficio que va a tener la ciudad, sino también que se genera merced a que ya hace diez años atrás nuestro Intendente tomó la decisión y la definición política de invertir y de trabajar sin ningún tipo de desazón en la lucha contra las drogas.

Quizás en otras épocas se hablaba de porqué el municipio iba a intervenir en este tema cuando la competencia era estrictamente de salud, pero en un criterio humanitario y comprometido como el que siempre ha demostrado nuestro Intendente, claramente los temas sociales han sido abordados por el municipio y así ha comenzado la municipalidad a ser hoy vanguardia, pioneros en el trabajo social que tiene que ver con adicciones, con discapacidad, con la Escuela de artes y oficios, alfabetización, con un montón de prestaciones y trabajos sociales que hacen directamente a mejorar la calidad de vida de la gente.



Quiero llevarle esta noticia a tantas familias, mamás, papás que por ahí deambulan buscando asistencia, que sufren porque no encuentran quizás todavía el espacio para que sus chicos puedan ser tratados y rehabilitados y decirles que realmente a través de esta nueva posibilidad que abre un nuevo camino con una inversión económica importantísima, se va a poder fortalecer mucho más el trabajo que ya viene haciendo el municipio y seguramente llegar a muchos más hogares con el tratamiento y la rehabilitación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Molesta, decepcionada y sin respuesta certera del Departamento Ejecutivo Municipal. Esta semana llegó a este Cuerpo el **Veto de la ordenanza 9847** boleto gratuito para embarazadas sin obra social.

El veto, hago referencia en las manifestaciones porque hoy toma estado parlamentario, no solamente este proyecto, sino también de otra concejal que tiene que ver con el boleto gratuito para personas en rehabilitación por adicciones.

Hace referencia que en el Departamento Ejecutivo Municipal ya funciona un área de la mujer que establece políticas públicas de inclusión, y que por lo tanto de hace diez años que se viene trabajando con este sector.

Me pregunto ¿Qué tiene que ver que exista un área de la mujer en el Ejecutivo Municipal con un boleto gratuito para embarazadas sin obra social? Otro de los fundamentos del veto tiene que ver, y se hace referencia a la ley 7.322, en cuanto a la referencia que el servicio de transporte de pasajeros es de competencia provincial.

Entonces me pregunto, si ya existen políticas de inclusión tan importantes en el Ejecutivo ¿para qué estamos aquí, no es cierto? Ya hace diez años se viene trabajando, según los funcionarios que firman el veto ¿Para qué nosotros sancionamos ordenanzas, medidas de inclusión? No hace falta, ya se viene trabajando ¿Qué tiene que ver esto con el boleto gratuito?

Y por otro lado ¿no existía en el Ejecutivo Municipal el boleto solidario? Parece que los funcionarios del Ejecutivo ni siquiera leyeron la ordenanza sancionada ‘por unanimidad’ en este Cuerpo, donde nos pusimos de acuerdo todos los concejales de los Bloque políticos ¿por qué lo digo? En el proyecto ordenanza sanción del 18 de junio dice muy claramente: “*Establecer convenios con SAETA...*” el Ejecutivo -les digo a los funcionarios que quizás no saben- puede establecer convenios con SAETA para establecer esto. De hecho se venía haciendo. Este es el segundo fundamento del veto de la ordenanza.

Me dicen que esto no está incluido en la partida presupuestaria 2014, entonces ¿qué se hace con el dinero que se gastaba para el boleto solidario? ¿Adónde se destina ahora? Porque el presupuesto para el boleto gratuito para embarazadas sin obra social es una ínfima parte de lo que gastaba el Ejecutivo Municipal.

Excedí mis funciones de legisladora, me reuní y pedí datos al Coordinador del Programa SUMAR, quien tiene los datos certeros de la cantidad de personas embarazadas sin obra social en Salta Capital, les brindé a los funcionarios de Hacienda el Presupuesto anual que significaría ésta aplicación, sin embargo, ni siquiera les interesó ver la posibilidad que se aplique durante el 2015 tampoco. Entonces ¿cuál es el interés de trabajar con políticas de...

T/81b.-

...políticas de inclusión desde el Ejecutivo? Me parece, desde este punto de vista, ninguno.

Entonces me tengo que adherir a las opiniones del bloque mayoritario, que este es el año del veto ¡Para qué nos hacen perder el tiempo en reuniones con funcionarios que nos dicen que sí es viable un proyecto y después me entero en mi despacho, a través de una nota, que la ordenanza está vetada!



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21° Reunión

17ª Ses. Ord.

Y por otro lado, pido permiso al Cuerpo para hacer lectura de una nota dirigida a Presidencia en el día de hoy, ingresada por Mesa de Entrada y para conocimiento del Cuerpo, que además la notificación del veto es extemporánea porque no cumplió con los plazos de los diez días que establece la Carta Municipal ¡Llegó tarde!.

Así que yo considero que esta ordenanza ya es sanción y tiene que comenzar a regir. Pido que se evalúe en la Comisión de Legislación General que justamente tiene como función la interpretación del reglamento y la aplicación de la legislación municipal, para que me digan el resto de los concejales -mas allá de ir a un rechazo del veto- si esta ordenanza está vigente, porque el Departamento Ejecutivo tampoco cumplió con el tiempo estipulado, esto llego tarde.

No me digan que me tengo que regir con la fecha de los fundamentos del veto, porque yo me rijo con la notificación que llega a este Cuerpo, porque sino el Ejecutivo puede retener los expedientes el tiempo que quiera y yo como concejal y el Cuerpo nos enteramos cuando el Ejecutivo decida mandarlo.

Pido permiso al Cuerpo para hacer lectura de la nota presentada en el día de la fecha del Bloque Salta Digna, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de la concejal, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

SRA. ARROYO.- Del Bloque Salta Digna.-

*"Al señor Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Salta, Ricardo Villada:
De mi mayor consideración:*

Me es grato dirigirme a usted y por su digno intermedio a todos los miembros de este Cuerpo, a fin de comunicarle que estimo extemporánea la notificación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal relacionada al expediente 135-0401/14, Ordenanza sanción 9847: Implementar el boleto gratuito en las líneas urbanas de transporte público de pasajeros de la Ciudad de Salta; y que diera origen al decreto N° 1104 del 18 de julio del 2014, cuya documentación probatoria se adjunta, ya que la misma fue recepcionada por este Cuerpo Deliberante en fecha 21 de junio del 2014 a horas 10:10, cuando en virtud a la legislación vigente de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad, Ley 6534, en sus artículos 35° inciso b) y 38° tendría el plazo hasta el 18 de julio para ser efectiva la promulgación o veto de la ordenanza en referencia. Ya que la misma fue recibida por parte del Departamento Ejecutivo Municipal el día 3 de julio del 2014, venciendo los términos legales que hacen referencia en los citados artículos.

Cabe mencionar que a nivel provincial -esto es los poderes Ejecutivo y Legislativo- se rigen en forma análoga en los Artículos 131° y 132° de la Constitución de la Provincia de Salta, resultando como se menciona anteriormente tal presentación, notificación extemporánea y fuera del término legal.

Por lo expuesto el proyecto a referencia está aprobado y debe ser promulgado y publicado en virtud del Artículo 39° de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Salta, Ley 6534.

Por tal motivo, solicito que a través de esta Presidencia se proceda a comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal tal observación y la rendición de la promulgación de la Ordenanza sanción 9847: Implementar el boleto gratuito en líneas urbanas de transporte público de pasajeros de la Ciudad para mujeres embarazadas sin obra social".

Señor Presidente, tengo en mi mano una pulserita que dice "**Más sangre, más vida**", habría que mandársela a todos los funcionarios del municipio donde diga "**Más salud, más vida**" que es lo que intento a través de este proyecto, que significa un presupuesto aproximado de Setecientos mil pesos anuales. ¡Y me dicen -cuando por cada pauta publicitaria se gasta por encima de los cinco millones- que no está incluido dentro del presupuesto y que no se puede! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal. Con la lectura ha tomado estado parlamentario y va a ser enviado a la Comisión de Legislación la nota de referencia.

Tiene la palabra el concejal Cánepa.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21° Reunión

17ª Ses. Ord.

SR. CANEPA.- Si, señor Presidente, hace unos meses hemos tratado un proyecto preocupados por nuestros vecinos jubilados que están haciendo...

T/9mg.-

...haciendo colas en los bancos para pedir **Certificado de Supervivencia**. Es bueno también que se conozca que la tarea aquí del Concejo no termina en sacar Resoluciones, sino que después se va gestionando. Todavía no tenemos un final definitivo de este tema, pero quería poner en conocimiento del Cuerpo una nota de la Defensoría del Pueblo de la Nación que tomó nuestra Resolución, y haciendo suya los términos de la misma le envió a la Anses un pedido en este sentido para que arbitre los medios necesarios a los fines que ya no se exija que se tengan que estar presentando en los bancos estos certificados de supervivencia, que implican una molestia importante a muchos jubilados de nuestra ciudad y de todo el país.

La Anses le contestó -esta es la nota que me envían de la Defensoría del Pueblo de la Nación- diciendo que si bien es potestad de los bancos esta situación, que nosotros también ya lo habíamos evaluado y sabíamos que era así, pero también sabemos que la Anses puede resolver positivamente esta situación asumiendo una política más activa en el sentido de intercambiar datos con los registros civiles y eliminar esta necesidad que tengan que estar haciendo cola para demostrar que están vivos.

La nota final que la Anses le remite a la Defensoría del Pueblo de la Nación es que, y cito: *"Esta Administración Nacional (referida a la Anses) se encuentran trabajando en forma conjunta con las asociaciones de bancos en miras de dar una solución al tema que nos ocupa"*.

Me parece importante, porque de eso se trata lo que hacemos aquí. Esto es un ejemplo, pero así como se tratan los temas que tienen que ver con obras públicas, infraestructura, necesidades sociales que se gestionan permanentemente también este tipo de resoluciones.

Esperemos también que podamos concretar esto que este Cuerpo también sancionó, referido a la **Telefonía Celular**, que se lo declare finalmente como un servicio público y los usuarios no padezcan este monopolio que está perjudicando tremendamente una prestación justa y razonable del servicio de telefonía celular. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, Presidente. Desde la bancada de concejales del Partido Obrero queremos expresar nuestra solidaridad con la legisladora del Partido Obrero y Frente de Izquierda **Cinthia Frencia** de la provincia de Córdoba, queremos repudiar los intentos de sanción que se quieren aplicar a nuestra legisladora.

Se ha montado una provocación por parte de los bloques mayoritarios del kirchnerismo, radicalismo y de los que responden al senador Juez. Toda una política que apunta a sancionarla, y es por eso que se ha abierto una cuestión de privilegio sobre esta legisladora.

Desde el Partido Obrero caracterizamos que este no es un problema excepcional, sino que es parte también de toda una política que se está desarrollando por parte de los distintos gobiernos -ya sean nacionales o provinciales- justamente para tratar de acallar la voz de los legisladores de izquierda que están representando posiciones en favor y en desarrollo de las luchas y reivindicaciones de los trabajadores.

Esto ha pasado claramente aquí en Salta con el diputado Claudio del Pla, quien en una vergonzosa provocación por parte de los legisladores del PJ y otros bloques afines al justicialismo han sancionado a nuestro legislador justamente por haber defendido la causa de los docentes; y se lo ha sancionado por haber hablado afuera de la legislatura. Una verdadera vergüenza.



De la misma manera, actualmente el Secretario de Seguridad de la Nación - Sergio Berni- está pidiendo sanciones contra los diputados nacionales del Partido Obrero y Frente de Izquierda Néstor Pitrola y Pablo López, justamente por participar en las grandes luchas de los trabajadores de las autopartistas que están resistiendo los despidos y suspensiones. Es decir, nuestros legisladores que cumplen el mandato popular, acompañan las luchas, presentan proyectos como lo hemos hecho en el Congreso Nacional y en la...

T/10ra.-

...y en la Cámara de Diputados de aquí de Salta, donde planteamos justamente que en el cuadro de crisis actual se respeten los puestos de trabajo y no se despida ni se suspenda a los trabajadores. Se debe privilegiar la defensa de los intereses de la población y no de los banqueros, de las grandes industrias, de las petroleras, se tiene que privilegiar el interés social.

Entonces, esta provocación que se está desarrollando en Córdoba contra Cintia Frencia debe ser repudiada, es por eso que estamos organizando una movilización para este 30 de julio, una gran movilización donde van a asistir distintas organizaciones ambientales, personalidades intelectuales, legisladores nacionales, en una gran movilización, en un gran acto para exigir que no haya ningún tipo de sanción contra la diputada, que justamente se intenta sancionarla porque fue la única que votó una ley que favorece a la instalación del monopolio contaminante MONSANTO.

Se la ha acusado falazmente, para justamente acallar a la única legisladora que se viene oponiendo a todo el proceso de ataque en contra de los trabajadores de Córdoba, que están sufriendo también los despidos y suspensiones en las grandes empresas como, Wolkswagen, Fiat, Iveco.

Desde el Partido Obrero queremos hacer llegar nuestra solidaridad. Es por eso que estamos haciendo esta manifestación y vamos a plantear este debate más a fondo sobre Tablas, para que haya un pronunciamiento de este Concejo Deliberante, porque aquí se están violando el mandato popular, los fueros parlamentarios y es una avanzada reaccionaria en contra de los legisladores que están defendiendo una política a favor de los trabajadores. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. El día lunes pasado como es habitual a horas 9,00 se realizó una nueva reunión de la Comisión de Transito, Transporte y Seguridad Vial, quiero comentarle qué es lo que ha pasado, porque esta semana se ha armado un tole tole con el tema de la bici.

Por esta cuestión de la continuidad jurídica y el mandato tan corto de los concejales, terminando el mandato varios concejales de la gestión anterior, entre esos el autor de la iniciativa con otros concejales con mandato cumplido, presentaron una iniciativa que tiene que ver con crear un **Registro para las bicicletas**.

Nosotros en el marco de la comisión le hemos dado tratamiento a este proyecto, para interiorizarnos de que se trataba y obviamente para recibir las opiniones de los distintos bloques políticos.

En ningún momento el proyecto habla de la exigencia de la licencia de conducir para aquellos que conducen una bicicleta en la vía pública en el ejido urbano de la ciudad de Salta. Muy lejos de la realidad el proyecto no lo plantea, y menos aun teniendo en cuenta que, tanto la provincia de Salta como el municipio de la ciudad y la gran parte de los municipios también se están adheridos a la Ley Nacional de Transito, la ley en ningún articulado de la misma habla sobre una exigencia de la licencia nacional de conducir para los conductores de bicis. Mal podríamos nosotros impulsar una norma de esa naturaleza, porque iríamos en contra de lo que nosotros hemos adherido.



Lo que el proyecto de la concejal Pedraza -mandato cumplido- plantea, es la creación de un Registro con el propósito que se identifique a la bicicleta con el propietario de la misma. De manera de dotar de algunas herramientas, para que cuando se hagan los controles pueda ser un control eficaz. Porque mire, la ley es muy clara al respecto, cuando la bici se utiliza como medio de transporte le caben una serie de exigencias que la misma ley lo define claramente en su Artículo 40° bis que dice: *"Requisitos para circular..."*

T/11or.-

... circular con bicicleta..." y habla de todos los requisitos que debe tener una bici para poner en rodamiento en la vía pública.

Entre ellos para citar algunos son: *"Los espejos retrovisores en ambos lados, timbre, bocina o similar, que el conductor lleve puesto un casco protector..."* lo dice la ley. No lo decimos ninguno de los concejales, lo dice claramente la ley a la cual nosotros nos encontramos adherido. *"Guardabarros en ambas ruedas, luces y señalización reflectiva..."* ¡Esto es lo que exige la ley y lo que deben cumplir toda vez que se ponga a rodar una bici en la vía pública!

Entonces, como la ley es de alcance general y de cumplimiento obligatorio para todos los usuarios del sistema vial diario, el proyecto lo que plantea es la necesidad de buscar un registro de manera que se pueda identificar la bici con su propietario.

De manera que, si hay una transgresión a la norma vigente -por ejemplo- como vemos habitualmente en Salta que ante una vía semaforizada en cualquier cruce, cuando se pone el semáforo rojo todos paran y vemos que el que maneja una bici sigue pedaleando. Es como que la norma no le alcanza, pero no es que la norma no le alcanza, lo que pasa es que faltan algunos institutos que posibiliten un control eficaz, que el control se pueda llevar adelante y que además se pueda sancionar la conducta di valiosa.

Ahora bien, eso es lo que plantea el proyecto. Nosotros lo hemos analizado, lo estamos estudiando, la mayoría de los miembros de la comisión consideran que es un proyecto que puede dotar de una herramienta interesante al Municipio a la hora de controlar, pero que primero el municipio debería terminar todo lo que es la red de ciclo vía que está prevista en el PIDUA y la construcción de las bici sendas que están proyectadas.

Hace muy poquito hemos tenido reuniones con los organismos, instituciones que agrupan a las personas que fomentan el uso responsable de las bici en la ciudad, con 'Anda en Bici', con otras agrupaciones similares y hemos tratado que ellos se junten con los funcionarios del municipio, de Planeamiento de Obras Públicas y Tránsito; a los efectos de consensuar un plan dentro de lo que está en el PIDUA, que se pongan de acuerdo por dónde se tiene que construir una bici senda y la red de ciclo vías. Por suerte hay un acuerdo general, ya se ha terminado la etapa de planeamiento y ahora estaría la Municipalidad en la etapa de ejecución de esas ciclo vías.

Lo que nosotros creemos que se debe avanzar primero en completar las redes de ciclo vías de la ciudad, en avanzar en la construcción de bici sendas que conecten con las ciclo vías, para que el tránsito también en el micro centro sea seguro para los ciclistas, que son uno de los sectores más vulnerables en el sistema de tránsito; pero que además contribuye enormemente para que el tránsito sea fluido y se respeten las normas de tránsito.

Reitero, la norma a la cual el municipio se encuentra adherida es una ley nacional de alcance general, de cumplimiento obligatorio para todos los actores del sistema de tránsito. Eso es lo que plantea el proyecto.

Obviamente que hubo una información dada como que nosotros estaríamos impulsando una licencia de conducir para los conductores de bici. Bueno, quiero dejar claramente aclarado nuestra posición en el sentido que nosotros no podemos impulsar



una norma de esa naturaleza porque claramente la ley no lo expresa así. Al contrario, la ley lo que busca es fomentar el uso de este tipo de vehículo que son livianos, amigables, saludables y fundamentalmente que son no contaminantes.

Entonces, mientras más se use la bici va a ser mucho mejor para todos los que transitamos a diario por las calles de la ciudad de Salta.

Así que quería aclarar esto, señor Presidente, porque la verdad tuve que andar aclarando por todos los medios de prensa cual fue la posición nuestra y que no se trata de un proyecto de ningún concejal que esté en ejercicio actualmente, sino que era un proyecto de concejales anteriores, pero que debíamos darle su tratamiento correspondiente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, es un poco para referirme a esto que ha mencionado la concejal Arroyo previamente, en relación efectivamente al veto de estas dos ordenanzas. Puntualmente me voy a referir al **Veto de la Ordenanza 9846**, una Ordenanza que implementa el boleto solidario gratuito...

T/12mia.-

...gratuito en las líneas urbanas del transporte público para las personas que se encuentran realizando tratamiento de rehabilitación de las adicciones.

Bueno, creo que este veto es un desacierto sin ningún lugar a dudas, y que marca claramente cómo por ahí hay funcionarios del Ejecutivo Municipal que todavía no entienden con claridad la política que viene llevando adelante el Intendente Miguel Isa. Sin duda, estoy convencida, y lo puede demostrar claramente el hecho de la firma del convenio al que hacía referencia precedentemente, que nuestro Intendente va por un rumbo de buscar soluciones para los problemas sociales concretos y por ahí hay otros sectores que superditan este rumbo en políticas públicas y sociales a las cuestiones económicas, lo que me parece que es desacertado cuanto mínimo.

También estoy convencida -y se lo digo a la concejal Romina Arroyo- que sin duda no es vocación del Intendente Miguel Isa vetar estas dos ordenanzas. Para mí, y viendo el expediente me doy claramente cuenta, que la decisión por ahí la van tomando funcionarios de menor escala en la envergadura. Aquí veo -por ejemplo- un dictamen jurídico que es el que motiva el veto, de un doctor Gustavo Brandan Guiñez, que es justamente...

SR. PRESIDENTE (Villada).-....Le solicita la concejal Arroyo una interrupción, concejal...

SRA. FONSECA:... Si me permite la concejal, termino así ella puede...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Como no, concejal.

SRA. FONSECA.- Realmente tampoco creo que ni siquiera haya una definición concreta en el sentido...porque no estamos hablando de mucha plata, estamos hablando de poca plata, de muy buenos resultados y muy positivos hechos a la hora de implementar este tema.

También es cierto y es claro que me ha sorprendido negativamente, realmente es repudiable -lo diría así- las manifestaciones por ejemplo del ex titular de la Asociación Betania, el Licenciado Bellido, quien en todos los medios públicos ha manifestado objeción y oposición a esta medida, planteando justamente que son muy pocos los adictos que por voluntad propia buscan un tratamiento. Que de todos los adictos que hacen tratamiento, menos del 10% se recupera, eso lo dijo Bellido, está en todos los medios, así que lo pueden cotejar; y que era una barbaridad invertir este tipo de recursos en un boleto gratuito para que los chicos vayan a hacer tratamiento.

Entonces, uno dice si una persona que es o fue titular de una Asociación dedicada al tratamiento de las adicciones dice estas cosas, y bueno, por ahí algunos contadores las toman y entienden que es así. No es así.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21° Reunión

17ª Ses. Ord.

Yo realmente creo que en esta lucha cuerpo a cuerpo que viene llevando adelante el municipio, merced a esta decisión política del Intendente Miguel Isa que siempre se ha comprometido y ha hecho los más grandes esfuerzos realmente para llegar con respuestas concretas a las familias que tienen el problema de las adicciones, sino creo que estas medidas sirven justamente para ayudar y colaborar en que esos objetivos se logren.

Aquí estamos hablando quizás de veinte, treinta, cincuenta jóvenes por cada institución, quizás puedan ser mas, porque en realidad si logramos que haya un boleto solidario que el municipio provea a los chicos que se drogan para que puedan acceder, ir y volver de los tratamientos ambulatorios en forma gratuita.

Porque yo digo ¿qué hace una madre con cinco, seis, hasta once hijos en situación de extrema pobreza, en barrio Primera Junta, 20 de Junio, Villa Juanita? Donde la droga circula libremente, donde está captando y matando a sus hijos que no tiene por ahí que darle de comer ¿Qué hace una mama para pagar cuatro boletos diarios, para que el chico vaya y venga del CEPRI, del centro barrial que tiene la Municipalidad, de BETANIA o de cualquiera de las instituciones abocadas al tratamiento? Estamos hablando de cuatro boletos...

T/13mm.-

...boletos diarios para ir y venir en la mayoría de los tratamientos ambulatorios y este es uno de los graves motivos por los cuales los chicos abandonan los tratamientos.

Y le quiero decir a los contadores ¡muchos más recursos vamos a tener que invertir de aquí a unos años cuando tengamos una generación de chicos incapacitados con severas lesiones cerebrales por culpa del consumo de droga, y a los cuales el Estado les va a tener que pagar una pensión por discapacidad durante toda la vida! Porque esa es la realidad, más allá de toda la destrucción familiar y comunitaria que genera la droga.

Entonces, me parece que invertir recursos en un tema tan importante como este, como lo está haciendo y consiguiendo el Intendente Miguel Isa, por ejemplo con la firma de este convenio espectacular que va a permitir dos Centros de internación.

Ahora digo, se van a hacer dos Centros de internación con más de veintiún millones de pesos invertidos, para que se hagan eximios tratamientos de rehabilitación, y bueno, vamos a tener que pensar también en avalar que los chicos puedan llegar a estos Centros de internación, de rehabilitación.

La nueva ley de salud mental claramente habla que se dejen de lado las internaciones, que se hagan tratamientos ambulatorios con participación comunitaria, de la familia, sin sacarlos a los chicos de la comunidad, que vayan y vuelvan de su hogar. Bueno, para eso hay que facilitar esta accesibilidad.

Entonces, por mi parte estoy convencida que va a haber un apoyo por parte del Intendente en el tema de apoyar y acompañar que esto se haga realidad. Lo voy a hablar personalmente, pero además quiero advertir que vamos a insistir, por lo menos desde mi posición como autora de este proyecto voy a insistir para que se pueda aprobar con los dos tercios de este Cuerpo y podamos avanzar en esta medida que creo, además de no demandar muchos recursos, es extremadamente positiva para nuestra comunidad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli...

Perdón, pedía una interrupción la concejal Arroyo.

-Asentimiento del concejal Borelli-

SRA. ARROYO.- Gracias, concejal Borelli.

Le había pedido una interrupción a la concejal preopinante, no tengo en mi pupitre el veto de su ordenanza, pero en el mío sí figura la firma del Intendente Miguel Isa, Marinaro Rodó, Francisco Abeleira, Soto, y bueno... la Directora General de Despacho.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

Para mi caso, una vez más las mujeres somos víctimas del desamparo y el desinterés de políticas de inclusión que se constituye realmente en una gran necesidad para aplicar...Manifestarme cortito, el día viernes fui víctima de un robo, moto chorros en la calle Rivadavia entre Deán Funes y Pueyrredón. Quería manifestar, realmente vivimos en una Salta cada vez más insegura y trabajar en este Cuerpo en temas de seguridad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor Presidente. Bueno, era para hacer una manifestación porque ha llegado la **Cuenta General del Ejercicio 2013** y sigue vigente un problema, que a pesar que se dijo en su momento que a la población no le interesaba evidentemente sí le interesa, porque hay una causa en la justicia contra el Concejo Deliberante por la partida de subsidios, subvenciones y becas del Concejo.

También hay una denuncia por parte del abogado Guzmán Coraita acerca de documentación que no ha sido entregada y una respuesta que el Presidente hizo en nombre del Concejo Deliberante que no satisfizo a la persona que nos ha hecho un pedido de recurso de amparo, porque no se ha adjuntado la documentación que acredita el gasto de más de Veinticinco millones de pesos aquí en el Concejo Deliberante.

Si bien el Presidente del Concejo dijo para los medios que no existen esos comprobantes, en la documentación dice que esos documentos están sujetos a una auditoría que lleva el número de nuestra Resolución -la 172- pero que finalmente fue totalmente cajoneada con el concurso del oficialismo, de Salta Somos Todos y del Romerismo también.

Entonces, en realidad no hay ni auditoría en el Concejo Deliberante, ni hay una respuesta concreta a la persona que ha denunciado a la justicia, ni hay una respuesta concreta a la justicia. Nosotros hemos emitido un parte de prensa donde decimos que se está esquivando a la justicia en este tema y que hay que dar una respuesta definitiva.

Hemos presentado un pedido al Presidente del Concejo Deliberante, para que al Bloque del Partido Obrero y a los Bloques del Concejo Deliberante se le dé la misma información que se ha remitido a la justicia...

T/14Ib.-

...la justicia. Queremos conocer todo lo que esta Presidencia ha respondido en nombre de todo el Concejo Deliberante. Mientras tanto nosotros exigimos que la auditoria que originalmente se había propuesto por parte del bloque del Partido Obrero se lleve a cabo, porque evidentemente las otras auditorias -la que se propuso de Presidencia y la que se propuso pedirle al Consejo de Ciencias Económicas- no se están llevando a cabo, están en un impasse y muestran que no hay voluntad de solucionar esta problemática.

También se ve, por lo que informa el Tribunal del Cuentas en el Ejercicio 2013, que no hay voluntad de implementar un sistema administrativo contable, que es un proceso que no tendría que demandar más de dos o tres meses, pero que sin embargo se sigue dilatando, y el Concejo Deliberante -con un presupuesto abultadísimo- se convierte de esta manera en una caja negra, que necesita verdaderamente ser auditada y necesita una verdadera clarificación de las cuentas.

Este es uno de los objetivos del Partido Obrero, porque en definitiva lo que se puede ver a las claras con la rendición de cuentas del año 2013 es que el Ejecutivo tiene muchos agujeros en la rendición, y no sólo el Concejo Deliberante, sino que el Sistema SIGA no ha sido implementado para toda una serie de cuentas municipales, como por ejemplo la de los bienes con los cuales cuenta la Municipalidad, los bienes rodados y los bienes inmuebles.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

Esto es gravísimo, muestra que hay no sólo una improvisación, sino una improvisación deliberada para que estas cuentas no tengan el acceso de la población. Esto es algo que perjudica la población, incluso a los concejales y a los propios concejales oficialistas, porque el oficialismo no sólo esconde sus datos y sus cuentas, sino que se da el lujo de pasar por encima del Concejo, no informar, vetar las ordenanzas que aquí se votan y tomar una política totalmente paralela defendiendo los intereses que al no ser públicos, son claramente intereses de una camarilla.

Esto se tiene que acabar señor Presidente, y exigimos que se implemente la auditoria en el Concejo Deliberante para empezar a terminar con esto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Para terminar Homenajes y Manifestaciones, quería comentarles a los señores concejales que hemos firmado un convenio con la Defensoría del Pueblo mediante el cual se puede hacer el trámite para la rectificación del subsidio a aquellas personas que estén alcanzadas.

Han visto que ha aumentado mucho el precio del gas como consecuencia de que se han retirado los subsidios y hay una norma que permite que personas que estén en determinadas condiciones, que sean jubilados, que tengan una enfermedad crónica, que tengan a cargo un familiar con discapacidad, es decir una serie de puntos, pueden realizar un trámite en un formulario.

Está a disposición de todos los concejales esos formularios, en nuestras oficinas del Concejo, para que ustedes vengan y hagan el trámite aquí o puedan también hacérselos llegar a los vecinos.

De la misma manera, se está llevando a cabo en la Defensoría del Pueblo, en el Centro Cívico Municipal, la Secretaría de Defensa al Consumidor de la Provincia, en muchos lugares tratando de llegar y que este aumento del gas no castigue tanto el bolsillo, fundamentalmente a personas que están en esa situación.

A disposición de todos los concejales, está aquí en Atención al Vecino y en la oficina correspondiente. Muchas gracias.

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 18/14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-No se lee-

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias. Quisiera solicitarle la inclusión del expediente 135-1285, un proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿A qué comisión?

SRA. HAUCHANA.- Legislación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Sí, quería solicitar la inclusión del expediente 1295, es un proyecto para hacer un plenario.

En el último Plenario que hicimos de Obras Públicas habíamos...

T/15mg.-

...habíamos quedado de acuerdo con la gente de la municipalidad de hacer un Plenario conjunto entre Obras públicas municipal y la unidad de saneamiento del Arenales, para discutir cuales van a ser la obras finalmente que se van a hacer para el río. Así que, es un proyecto en este sentido.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-



SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión del expediente 1289, es un Proyecto de Declaración en relación a lo que es el aumento a sesenta los pasajes para los viajeros pensionados. Mensualmente tienen cuarenta boletos, la solicitud es en relación a que se aumenten a setenta.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿A qué comisión?

SRA. VILLAMAYOR.- Que la Secretaría determine ¿Sí?

Expediente 1290, es una solicitud de desmalezado al Ejecutivo municipal.

El expediente 1293, es un pedido de informe en relación a las pantallas publicitarias.

Y el expediente 1288, que es una solicitud al Tribunal de Cuentas para que se inicie sumario administrativo a un funcionario que no respondió a un Pedido de informe. Gracias.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- ¿Cuál es último, concejal?

SRA. VILLAMAYOR.- 1288.

Y un expediente 1287, que está entre los que ingresaron para Tablas ¿No sé si corresponde hacer inclusión también?... ¿Sí? Expediente 1287, es una invitación al Defensor del pueblo municipal al Concejo Deliberante, para hablar de la temática relativa a lo que es el incremento del gas domiciliario.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALÍNDEZ.- Sí, señor Presidente, para solicitar la inclusión del expediente 1292, Proyecto de Resolución que también convoca a un Plenario, después lo quiero hablar con los Presidentes de bloques.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. ¿Alguna inclusión?...

Se pone a consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO.-

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALÍNDEZ.- Si, señor Presidente, para solicitar Preferencia para la sesión del día 30 de Julio - tratamiento en conjunto – de los expedientes 1039 y 620 que son de la misma temática, ambos con dictamen. Referente a la prórroga de los vendedores ambulantes en el parque San Martín.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Primero tenemos que considerar uno por uno los pedidos de Preferencias, por favor.

Le pido que formule una Preferencia, concejal ¿Es tratamiento conjunto?

SR. GALÍNDEZ.- Es tratamiento conjunto, por eso pido la Preferencia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Galíndez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADO el pedido de Preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente, quisiera incluir como Preferencia el expediente 1285, referido a la prórroga a los feriantes del parque San Martín.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lo que no consultamos es ¿para qué sesión están pidiendo las Preferencias?

SR. GALÍNDEZ.- Para el 30 de julio.

SRA. HAUCHANA.- Para la próxima sesión.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica ***23 de Julio de 2014***

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Porque vamos a tratarlo conjuntamente.

A consideración el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Hauchana, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el pedido de Preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

Expediente 135- 2687/14: Para que el Ejecutivo informe sobre la posibilidad de reubicar los cinemómetros instalados en avenida Bolivia.-

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo Deliberativo, en un plazo de diez (10) días hábiles de recibida la presente, sobre la factibilidad de reubicar los cinemómetros de ida y vuelta instalados en avenida Bolivia, en el sentido de circulación sur - norte.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.***.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

Expediente 135-2737/14: Para que el Ejecutivo informe sobre la habilitación de espacio físico para Taxi Flet en avenida San Martín entre Pellegrini y Jujuy.-

-No se lee-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo Deliberativo, en un plazo de diez (10) días hábiles de recibida la presente, sobre la factibilidad de habilitar una parada de taxi-flete en avenida San Martín pasando calle Pellegrini, sobre mano izquierda.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración en general y en particular los expedientes recientemente individualizados, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** las Solicitudes de informe.-

.***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Preferencias.

T/16ra.-

EXPTE. N° 135-1199/14
SUSTITUIR EL ART. 257 DE LA ORD. 13254,
REFERENTE AL IMPUESTO AUTOMOTOR
(Punto N° 1-Preferencias-)



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica ***23 de Julio de 2014***

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

Dictamen de Comisión

-Se lee-

-Al leerse el Artículo 1º-

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como todos contamos con el texto, si quiere hacer una somera síntesis para no leer todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es para todos los dictámenes, concejal?

SRA. DI BEZ.- Si, señor presidente, salvo que algún concejal pida lo contrario.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Di Bez, de no leer los dictámenes en razón que cada uno de nosotros los tenemos en nuestro pupitre. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

Estamos tratando el Punto 1 del Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, este plan de financiamiento nacional a la adquisición de vehículos tiende tal vez a entender que lejos de la economía ser una posición netamente técnica es una posición política. Por eso, hace ya más de sesenta años se desarrolla como una materia política más que técnica. Algunos han tratado de vincularla simplemente a la técnica y así nos ha ido.

La industria automotriz ha presentado evidentemente una baja, y entendemos que este plan nacional lo que intenta hacer obviamente es reactivar las terminales, reactivar la industria automotriz y a través de estos fondos nacionales que se aportan para que a través de un financiamiento la gente pueda adquirir estos modelos que están disponibles de autos OK, es un impulso, una decisión política positiva para no enfriar tanto la economía y permitir que obviamente esta reactivación tenga un resultado positivo.

Y los municipios podemos hacer cosas, desde el Concejo Deliberante con el equipo de trabajo, los compañeros del bloque, interbloque hemos debatido también en distintas comisiones este expediente, creemos que es oportuno también hacer una reducción al impuesto, la famosa patente, el impuesto a la Radicación del automotor del 100% para el primer año, el 80% para el segundo año y así hasta llegar a un 20% en el quinto año, desde la adquisición.

A través de este plan de financiamiento nacional, como decíamos nosotros, desde los municipios se puede acompañar la política nacional fundamentalmente, en estos proyectos que vemos que lo que intentan es reactivar la industria automotriz en este caso.

Lo hemos conversado con el Ejecutivo Municipal, lo hemos conversado con la Asociación de Concesionarios de la República Argentina, con ACARA, con las terminales automotrices y este tipo de incentivos ya se viene haciendo antes.

Recuerdo, allá por el año 2003 creo, una ordenanza del concejal Rodríguez también que también generaba beneficios importantes para quienes colocaban equipos de gas en el auto, que no solamente era un beneficio, sino fundamentalmente había un impacto positivo para el ambiente.

Así que esto no es novedoso, también se había hecho años anteriores, entiendo que en el año 2007 con un plan de la industria automotriz también. Nosotros venimos a reforzar esta política nacional de fuerte financiamiento del Estado, de fuerte participación política del Estado en la economía y entendemos que esto va a colaborar.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

Así que, para aquellos que adquieran un vehículo a través del programa nacional de financiamiento denominado PROCREAUTO, van a tener –si este Cuerpo así lo dispone y si mis pares me acompañan en esta iniciativa- este...

T/17or.-

...este beneficio, que obviamente lejos de intentar mirar al costado entendemos que podemos apoyar esta política del gobierno nacional.

Es por eso, que solicito a mis pares me acompañen y podamos aprobar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En relación al proyecto en tratamiento quiero hacer una pequeña vista de lo que es la cuestión tributaria, no sólo en el orden municipal sino también provincial y nacional. Me atrevo a decir que hay una exagerada presión tributaria -decía recién- en los distintos estamentos del gobierno, es decir, Municipal. Si pensamos en lo que fue hace unos meses atrás, hace unos años, el famoso impuestazo y la repercusión que tuvo. Si pensamos en la provincia, en relación a lo que es la actividad recaudatoria en relación al trabajo que realiza rentas o AFIP a nivel nacional.

Tenemos una reunión que se realizó entre Caló y el Jefe de Gabinete -Jorge Capitanich- hace un día, en la idea de aumentar lo que es el piso para el impuesto a la ganancia, lo cual demuestra a las claras que distintos sectores están trabajando, buscando alternativas en la idea de atenuar lo que es la presión tributaria que hoy padece un vecino, no sólo en Salta sino un argentino.

Existe un criterio conocido de la Corte suprema de justicia de la Nación, que claramente establece que es inconstitucional cuando el porcentaje que implica la recaudación tributaria llegue a un más de un veinte por ciento de lo que es la renta de un vecino.

Si nosotros hacemos una sumatoria de lo que son las presiones tanto -como decía recién- municipal, provincial o nacional decimos que en muchos casos llegamos a ese porcentaje.

Entonces, no puedo ser más que coherente en relación a lo que he venido planteando desde meses atrás en relación a que tenemos que cuidar al vecino en cuanto a las cargas tributarias, no puedo menos que apoyar un proyecto que plantea una consideración o un alivio en lo que es el impuesto automotor.

Decía recién, y mencionaba el impuestazo que ha sido una manifestación nítida de lo que fue el abuso de la potestad tributaria, esto sin contar que el vecino de Salta atraviesa otro tipo de complicaciones que están vinculadas en la cuestión económica de su bolsillo, no solo como los impuestos, sino también los que son las cuestiones de servicio. Es el caso de lo que estamos viviendo en estos días, un aumento hasta del cuatrocientos por ciento del gas domiciliario en los vecinos de la ciudad de Salta.

Quiero hacer un análisis en cuanto a lo que es la actividad o los roles que cumple dentro de la municipalidad un Ejecutivo y el Concejo Deliberante. Por Carta Orgánica Municipal es competencia del legislativo todo lo que es legislar en relación a materia tributaria, sin embargo, la costumbre nos ha venido imponiendo que el origen o la planificación tributaria surgieran precisamente de Secretaría de Hacienda municipal.

Y es el caso de lo que mencionaba recién, el ejemplo claro es el impuestazo, fue una idea que vino y surgió del señor Abeleira de Secretaría de Hacienda del Ejecutivo Municipal y este Concejo Deliberante así también como lo que es la elaboración de un Código tributario. El Código tributario también vino elaborado por un Ejecutivo Municipal, y este Concejo Deliberante en una actividad inversa a la que debiera termina aprobando cual escribanía aquello que viene originado en un Ejecutivo Municipal.

Entiendo, que si tuviéramos una norma o un Código Tributario que sea contemplativo de la realidad no tendríamos que estar hoy haciendo este tipo de parches



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21° Reunión

17ª Ses. Ord.

para tratar de solucionar o morigerar una erogación más en un vecino de Salta. Pero hay un término que quisiera compartir que es el de la coherencia, me gustaría que existiese coherencia en lo que es el bloque oficialista.

Digo esto, porque uno de sus concejales cuando hacía campaña...

T/18mia.-

...campaña recuerdo claramente que hablaba de la idea de reducir el impuesto en un 20%, entendiendo -imagino yo- al igual que muchos de nosotros y de la mayoría de los vecinos que no ocupan una banca en este Cuerpo, que el impuestazo había sido una verdadera afectación, una arbitrariedad y un abuso en el bolsillo de los salteños entendía también que había que reducir un 20%.

Paralelo a eso, tenemos un impuestazo, un propio impuestazo que surge del oficialismo, un concejal del oficialismo que en campaña proponía la reducción de ese propio impuesto, y hoy tenemos concejales del oficialismo -a quien como dije voy a apoyar en esta idea de reducir- que plantean una excepción en lo que es el impuesto de todo automotor que se adquiriera a través del Plan PROCREAUTO.

Paralelo a eso, como se menciona hace un rato en lo que era homenajes, un proyecto que también tiene una mira recaudatoria, que es el de la bici.

Entonces, si vamos a reducir por un lado a una clase media, media alta que puede acceder eventualmente a un plan PROCREAR y estamos teniendo consideraciones impositivas, no descuidemos a aquel que es el más necesitado; que pedalea no solo su bicicleta, sino que pedalea la vida. Imponerle un casco, una patente, imponerle eventualmente un carnet, someterlo a la burocracia administrativa de tener que recorrer pasillos para lograr estar registrado, creo que es un despropósito.

Entonces, señor Presidente, la coherencia nos vendría bien. Apoyo el proyecto y en ese sentido voy a votar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.-

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. EL Proyecto en cuestión tiene que ver con introducir una modificación al Código Tributario Municipal vigente.

El Artículo 257° de la Ordenanza 13254, su texto ordenado, ya tiene definido una reducción del impuesto a la radicación de automotores para aquellos vehículos que incorporan los equipos de GNC.

La verdad que esto ha sido un instrumento que se ha incorporado al Código tributario, una herramienta fiscal muy importante, habida cuenta que se promueve el uso del GNC en los vehículos para que haya cada vez mayor cantidad de vehículos menos contaminantes en el medio ambiente ¿sí? Ha quedado bien claro que justamente lo que promueve esta herramienta fiscal, es alentar que incorporen a los vehículos estos equipos de GNC justamente porque se transforman en vehículos muchísimo menos contaminante que los combustibles de otra naturaleza, fósiles.

En su inciso segundo de esta reducción del impuesto a la radicación de automotores, ya el código preveía hace mucho tiempo también este tipo de reducción del tributo para aquellos vehículos que se incorporaron a través de un plan nacional en momento de la industria automotriz.

Como hoy está vigente otro plan, que es el PROCREAUTO, lo que estamos haciendo simplemente es reemplazar los términos de aquel viejo plan por este nuevo, para mantener la vigencia de los beneficios otorgados en aquella oportunidad y que habla de una escala, una escala que va de uno a cinco años. El primer año se reduce un 100%, o sea, prácticamente -digamos- directamente no se cobra el tributo del primer año, el segundo año un 80% y así sucesivamente hasta quinto año en un 20% de reducción.

La verdad, y como lo explicara el Presidente de mi bancada, el propósito de la norma como un instrumento, una herramienta fiscal lo que busca es justamente alentar el recambio del vehículo, a partir también que el municipio participa de esta iniciativa



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

nacional estableciendo algunos beneficios fiscales. De manera que, aquel que tiene que tomar esa decisión de inversión de cambiar su vehículo viejo diga, voy a tener el alivio los primeros cinco años de tener que pagar el tributo de una manera reducida y sobre todo los primeros años casi la totalidad el primer año y el segundo un 80%.

Es decir, a todas luces es muy beneficioso para aquellos que tienen que tomar esa decisión de inversión, y además fomenta -como decía Gastón- nuestra industria automotriz que en los últimos meses ha tenido una merma...

T/19mm.-

...merma importante en las ventas. Y ustedes saben que uno de los motores fundamentales del crecimiento económico evidenciado en los últimos doce años en el país, gran parte de ese crecimiento lo sostuvo la industria automotriz en nuestro país. Entonces, la verdad que a todas luces es muy importante, se ha tratado en la comisión y ha sido apoyada por todos.

En relación a lo que ha manifestado la concejal preopinante, sigo sosteniendo mi posición personal que la he hecho pública durante mi campaña y los meses que llevo de gestión, sobre la necesidad de revisar todo el sistema tributario municipal. Que logremos entre todos tratar de definir un Código tributario que se base en los principios constitucionales en materia de tributación, como ya lo he reiterado en numerosas oportunidades que me ha tocado hacer uso de la palabra en relación a este tema.

Creo que se hace necesario discutir todo y tratar de fijar una estructura de nuestro sistema tributario municipal, que tenga como pilar fundamental la equidad y la justicia tributaria. Esto que paguen más los que mayor capacidad contributiva tienen y menos los que menor capacidad contributiva tienen.

Y en ese sentido, señor Presidente, quiero recordarle que mi primer proyecto que presenté en este nuevo mandato fue justamente un proyecto de reducción de los tributos municipales. Entendiendo justamente, que en aquella vez cuando se impulsó esta medida conocida como el impuestazo, lo que no se había hecho es respetar la equidad ni la justicia tributaria y se había hecho un aumento por zona que es totalmente inequitativo e injusto.

También he presentado otro proyecto, que por el voto en negativo de entre otros de la concejal preopinante, tampoco se pudo debatir un proyecto que tiene que ver justamente con una reforma integral en lo que respecta a la forma en que se recauda el Impuesto Inmobiliario y la Tasa General de Inmuebles. Que se deje de cobrar por zona, porque es lo más inequitativo e injusto y que se pase a algún sistema donde realmente seamos capaces de definir indicadores que revelen la capacidad contributiva; y en función de eso cada ciudadano pague en función de lo que corresponde a su capacidad contributiva. Tampoco se quiso dar ese debate.

Entonces, la verdad que me sorprende estas expresiones, sobre todo cuando ya he recontra aclarado mi posición al respecto y que además en relación a este último punto que ha tocado parece que no ha escuchado cuando intervino para aclarar el tema de la bici.

En ningún momento es un proyecto de autoría mía, ni de ninguno de los miembros de la Comisión de Tránsito, ni de los concejales que están con este mandato. Es un proyecto viejo de una concejal con mandato cumplido, que nosotros tenemos la obligación de darle tratamiento en la comisión, que está en estudio y que en ningún momento ha planteado la exigencia de una licencia de conducir para los que conducen bici, ya lo he explicado hasta el hartazgo.

Simplemente lo que se plantea es un registro para dar cumplimiento no a lo que se nos ocurra a los concejales, acabo de leer el capítulo de la ley Nacional de Tránsito que establece todo un capítulo para aquellos que son usuarios de las bicicletas a la hora de ponerla a rodar por las calles de la ciudad y de todo el país. Lo dice la ley, no lo dice el concejal Echazú.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

Y el casco no evita un accidente, simplemente lo que hace que ante la ocurrencia de un hecho de tránsito, un siniestro vial evita que las consecuencias sean fatales, señor Presidente. Evita una discapacidad total o parcial a quien sufre ese siniestro. Así que, sí estoy de acuerdo en el uso de casco y creo que se lo debe exigir a todos los usuarios, tanto de las motos como de las bicis. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Bueno, realmente no podemos ignorar de acuerdo a las estadísticas que en el primer trimestre del presente año la venta de automotores cayó un 40%, la de motos un 50% y la de electrodomésticos un 17%. Sin embargo, la canasta familiar aumentó un 40% y no estamos preocupados en sacar ningún impuesto de la canasta familiar, por ejemplo el I.V.A. que me parece que es un absurdo en los alimentos, pero bueno, no soy Kicillof, que lo estudie él.

-Asume la Presidencia la concejal Fonseca-

De todas maneras, lo que dicen de propiciar el uso del GNC es algo real porque contamina siete veces menos que el gasoil, lo cual es muy importante para el medio ambiente. Pero ya que hablamos del gas no podemos ignorar también el aumento desmedido que ha tenido de más de un 400% el uso del gas domiciliario, sobre todo en las garrafas y no todo el mundo tiene acceso a la garrafa solidaria y algunos que tienen gas natural, pero no es un lujo; y estamos solventando un gas mucho más barato en provincias no productoras como Buenos Aires.

Desgraciadamente -y digo desgraciadamente- porque Salta...

T/201b.-

...era la segunda productora de gas del país; y hoy 2014 es la cuarta. Particularmente no creo que la gente con todos los aprietos económicos que hoy se están viviendo esté pensando en cambiar o no el auto, esto beneficia a veintiséis modelos de ocho automotrices, pero de todas maneras como es un plan por tres meses...Bueno, cada uno sabrá que hace con su economía.

A pesar que pienso que hay cosas más urgentes, voy a votar a favor de este proyecto. Gracias, señora Presidente.

-MOCION-

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERA (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar aquí lo que se está proponiendo es que el municipio ceda en cuanto a la recaudación de este impuesto a la radicación de automotores, sin tener un informe previo de cuál va a ser el impacto económico financiero sobre las cuentas del municipio. Este motivo, de por sí, ya es una razón para que este proyecto no sea tratado ni se vote aquí en este recinto.

En segundo lugar, aquí se está planteando de manera apurada la discusión de este proyecto cuando en este recinto se ha rechazado un proyecto que plantea la eximición a aquellas familias que ganen hasta cinco mil pesos, aquellas familias que tienen una única propiedad, que ha sido impulsada por el bloque del Partido Obrero y que ha sido aprobado por el Cuerpo.

Es decir, aquí se está estableciendo como prioridad, no que beneficiemos a los vecinos de la ciudad de Salta que ganan hasta cinco mil pesos y que en ese sentido puedan ser eximidos, sino que aquí lo que se está planteando es que se eximan aquellas familias o aquellos que quieran acceder a la compra de un vehículo y en ese sentido privando del ingreso al municipio de muchos recursos.

Es por eso que nosotros hemos planteado en la comisión respectiva que se realice un pedido de informe, queremos la información de cuál va a ser el impacto económico que va a tener sobre las finanzas municipales de cuánto se va a privar el municipio.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21° Reunión

17ª Ses. Ord.

Este argumento que nosotros estamos planteando es el que señalaba el oficialismo cuando rechazó nuestro proyecto de eximición de impuestos; decía 'no podemos aprobar este proyecto porque no sabemos cuál va a ser el impacto, hay que ser racional, no hay que hacer politiquería barata'. Ahora resulta que no les interesa cuánto es lo que va a perder de recaudar el municipio y así a las apuradas quieren que este tema se apruebe ya, de manera express.

En tercer lugar, con este tipo de ordenanzas estamos sumando un esquema de crédito más al que ya están recibiendo estas grandes empresas automotrices porque ya se están beneficiando con fondos de la ANSES. Es decir, aquí se ponen los recursos del estado para resguardar los intereses de estas grandes empresas, que son empresas multinacionales, que tiene un nivel de comercio a escala del Mercosur. Son grandes empresas que han tenido un gran crecimiento y un gran desarrollo económico en la última década, la llamada década ganada.

Es decir que aquí estamos hablando de poderosas empresas que tienen espaldas para poder hacer frente a la crisis, para poder hacer frente a esta baja que aquí se ha señalado oportunamente. Estas empresas también manejan...

T/21mg.-

...manejan sus propias financieras, la suba de los precios de los automóviles que se están registrando tiene que ver también con toda la política de devaluación que el gobierno nacional impulsó e impulsa actualmente.

Es decir, estas empresas no solamente son las que se han visto beneficiadas con subsidios estatales, se han visto beneficiadas con toda esta política que favorece la continuidad de sus tasas de ganancias, sino que estas empresas pretenden seguir manteniendo ese mismo nivel de ganancias a costilla de los trabajadores y de la población.

Aquí se menciona que esto sería importante para contribuir a que se reactive la industria, para que salga adelante este emprendimiento industrial, pero sin embargo acá en Salta no tenemos ninguna fábrica de automóviles. Es totalmente ajeno y fuera del control de la provincia el destino de esta industria.

La conducta que ha tenido el gobierno nacional frente a estas grandes multinacionales ha sido de un completo apoyo, porque estas empresas han venido desarrollando toda una política de suspensiones, despidos, toda una política en contra de los trabajadores. Han recurrido a las patotas sindicales para desplazar a las comisiones internas combativas, a las comisiones internas organizadas por el Partido Obrero, por el resto de la izquierda.

Es decir, que aquí el gobierno nacional ha cerrado filas con estos grandes empresarios y la burocracia sindical justamente para imponer toda esta política de ajuste que se está desarrollando en grandes empresas. Acá por ejemplo se hablaba que son empresas que están en crisis, pero si uno toma el ejemplo de la empresa Cables Lear -empresa que le vende los cables a la Ford- uno se da cuenta que es una empresa que no está en crisis. No tiene una convocatoria de acreedores, no está en quiebra para nada, tiene un nivel de exportación impresionante, sin embargo esta empresa se ha abocado a despedir a los trabajadores.

Hoy en día tenemos grandes luchas en el movimiento obrero justamente por toda esta política de despidos y suspensiones que se está desarrollando. Nosotros desde la bancada del Partido Obrero hemos planteado la necesidad que se frene toda esta política a través de distintos proyectos que hemos presentado en el Parlamento Nacional y aquí también en la Legislatura de la provincia.-

-Reasume la Presidencia el concejal Villada-

En el marco de la crisis nosotros planteamos que hay que defender los puestos de trabajos, que hay que defender a las familias trabajadoras y no vamos a ser solidarios con este tipo de iniciativas que plantean un apoyo indirecto a este tipo de



empresas monopólicas. Son empresas que han tenido un nivel de ganancia exorbitante en la última década y que ahora en nombre de la crisis quieren que los vecinos, los trabajadores de la ciudad contribuyan a que sigan manteniendo su rentabilidad y su nivel de ganancias.

Es por eso, nosotros hemos planteado que llegue el informe, que discutamos oportunamente y que a partir de ahí tomemos una decisión si apoyamos o no este proyecto.-

Nosotros desde el Bloque del Partido Obrero vamos a pedir que este tema pase a comisión hasta que llegue el pedido de informe y podamos tratarlo. Voy a plantear que se vote como moción de orden el pase a comisión de este proyecto, en el caso que no se apruebe vamos a votar en contra.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde votar la moción formulada por el concejal Tolaba, respecto a volver a comisión el punto que estamos tratando.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Quería hacerle notar al concejal Tolaba, es verdad tiene mucha razón en querer conocer los montos de eximición que van a haber en impuestos, pero no se pueden calcular montos sobre ventas futuras, señor Presidente, porque nadie sabe cuántos autos se van a adquirir en estos tres meses con este plan.

Entonces, es medio imposible el dato que él quiere recabar antes de la votación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el concejal Tolaba, de volver a Comisión el punto que estamos tratando, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa por favor sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA.-

-(Con el voto negativo de los concejales: Fonseca – Moya – Villamayor – Rodríguez – Chuchuy – Arroyo – Cánepa – Galíndez – Echazú – Moreno y Di Bez).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la moción de vuelta a comisión.-

T/22ra.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, un simple comentario en relación a porqué el rechazo a la vuelta y la necesidad de que se apruebe.

Entiendo, y lo hemos compartido muchos concejales, que cuando hablamos de pedir informes o datos muchas veces la intención es frenar, muchas veces también es evadir determinada votación. Lo estoy entendiendo así al pedido del Partido Obrero en relación a esto.

Por otra parte, y en esto quiero ser clara, cuando se gobierna o se legisla se hace para toda la sociedad cual sea el estamento. Hace un rato decía 'que bien y tratemos de ser coherentes', estamos mirando a la clase media o media alta que puede acceder al Plan PROCREAUTO, pero no nos olvidemos de aquellos que menos tienen y ponía el caso de la bicicleta.

Entonces, tenemos distintos estamentos, niveles económicos, distintas situaciones, para todos se gobierna. Si existe un PROCREAUTO y existe una idea de alivianar el impuesto, votemos a favor. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Martin.

SRA. MARTIN.- Bueno, voy a disentir con las opiniones vertidas, porque aquí dicen que no podemos saber cuáles serían los números.

Hay una tabla de progresión que sí se puede establecer, y aquí han sido capaces el oficialismo de vetar una exención a familias pobres y ahora pretenden que



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

nosotros votemos alegremente ¡cinco años! -que van a ser progresivos- de menos ingresos dentro de lo que es el erario público.

No estamos de acuerdo, estamos totalmente cuestionando esto, porque aparte no se están trabajando con los números que deberían ser. Hemos tenido este proyecto un día a disposición para poder tomar contacto con todo lo que significaba esto, no tenemos ningún número que suelen ser los motivos por los cuales vetan nuestros proyectos o no los quieren votar. Y ahora cuando nosotros pedimos números dicen que no hay forma de sacarlo, lo cual no es cierto, todos estos números se pueden proyectar.

Entonces, aquí en realidad lo que se está queriendo hacer es beneficiar a un grupo que estamos en desacuerdo obviamente con que las familias que ganen mejor tengan mejores autos, en buena hora si lo pueden lograr. Pero esta inequidad que hay con respecto a este tema, sobre todo en este tema particular, que la gente que puede acceder a este auto tiene que tener sueldos altos, que si no tiene prestamos... Que tienen toda una serie de requisitos que cumplir, que no lo cumple más del 60% de la población, no se puede con estos argumentos seguir aprobando proyectos sin tener ningún tipo de base. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SR. DI BEZ. Gracias, señor Presidente. Quiero aclararle a la concejal preopinante -a la cual respeto mucho- que en este caso no se puede hacer una proyección, porque es la primera vez que se implementa un plan de este tipo; y lo que va a durar este plan en cuanto a las ventas es tres meses.

Lo que está aquí como cinco años es la tabla de reducción del impuesto, entonces no sabemos cuántos prestamos va otorgar en Salta Capital el Banco Nación para adquirir estos autos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA. Si, para acotar solamente un tema, en función del sentido que está tomando el debate.

El PROCREAUTO justamente es una medida tomada por la Presidenta Cristina Kirchner en función de reactivar la economía nacional, fundamentalmente que ha caído mucho en los últimos tiempos en materia de producción, en este caso de la industria automotriz. Esto es importante de destacar, porque justamente lo que se está...

T/23or.-

...está pretendiendo es reactivar la economía, fomentar y promover la industria que son herramientas fundamentales para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Entonces, facilitar el acceso a la compra de vehículos fabricados a través de industrias nacionales que están radicadas en Argentina, no solamente es un beneficio para quien adquiera el vehículo, como aquí se está mencionando, ya sea de familias de clase media, clase alta, no tiene tanta importancia solamente quien va a adquirir el vehículo, sino cuál es el contenido económico y social de la medida.

En buena hora si hay muchas familias de la Argentina que puedan acceder a la compra de un vehículo nuevo, esto además es algo importantísimo por razones medio ambientales como aquí también se ha dicho, porque son menos contaminantes los autos nuevos que los viejos. Pero además, a través de esta medida que creo debe ser sostenida y apoyada desde todas las instancias del estado, en este caso desde la municipal a través de esta visión tributaria, también estamos favoreciendo a reactivar estas industrias y eso genera mano de obra, sostiene puestos de trabajo.

Entonces, no me parece positivo que una banca como el Partido Obrero que justamente se dice que apoya las cuestiones laborales y de los trabajadores, esté en contra de una medida que precisamente como es ésta apunta a fortalecer la industria automotriz y a sostener los puestos de trabajo. Porque si hay caídas, es tan básico lo que voy a decir, pero lo voy a decir igual, porque por ahí las argumentaciones que se dan me parecen contradictorias, es muy básico entender que si se está fomentando que



se vendan automóviles es para sostener la industria. Si cae la industria, caen los puestos de trabajo.

Entonces, hay que apoyar desde todos los puntos de vista a este tipo de medidas que son movilizadoras de la economía social. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.-

SR. BORELLI.- Señor Presidente, aquí las dos concejales preopinantes hablan de gobernar, pero parece... ¿y ya por la experiencia, no? no por solo lo que hablan, sino por la experiencia que vivimos en el país, tanto por Romeristas, Massistas y kirchneristas que gobernar no saben porque estamos sumergidos en una crisis terrible, de los cuales uno de los beneficiarios más importantes son las industrias automotrices.

Es mentira que este proyecto beneficia a la clase media, se hablamos de beneficio de la clase media el Partido Obrero está totalmente a favor, quien más que nosotros ha defendido que no se ejerza un impuestazo sobre las familias que viven en Tres Cerritos, que no se haga esta modificación tributaria que proponía el concejal de Godoy, entonces no hablemos mentiras.

Aquí los que se están beneficiando son las industrias automotrices, y esto es claramente así. Se habla de medidas para reactivar la producción, quienes están a favor de la devaluación del peso -que está llevando a la recesión- porque aquí parece que a la Argentina le ha caído una lluvia de meteoritos, cuando la realidad la razón de la crisis es que el gobierno de Cristina en este momento está devaluando la moneda para que siga siendo beneficioso el mercado para las automotrices y está pagando la deuda externa, lo que produce mayor devaluación de la moneda.

Estas industrias automotrices que se han beneficiado toda esta década, que han tenido ganancias exorbitantes y que ahora piden una devaluación mayor ¿cómo responden? ¿Responden vendiendo más barato? ¿Responden contratando mano de obra? No, están respondiendo sin bajar los precios y despidiendo masivamente trabajadores.

Y el gobierno nacional que quiere reactivar la industria y que quiere toda una serie de medidas para que la industria automotriz funcione, en vez de llamarle la atención a estas empresas, en vez de exigirle la apertura de los libros para ver las ganancias que han tenido y que no despidan a los trabajadores y que sigan teniendo la misma producción sin despedir, le manda a la gendarmería para ayudarlo a apalearlo a los trabajadores.

¡Entonces, de qué reactivación me hablan! ¿Me van a decir que esto se va a reactivar por sacarle este impuesto? Aquí están tratando de hacer...

T/24mia.-

...hacer medidas totalmente demagógicas, que lo único que van a conseguir es que la municipalidad tenga menos recursos y no van a reactivar de ninguna manera el mercado automotriz, porque eso ya lo marcan todas las estadísticas, lo marcan todos los estudios del segundo semestre para la Argentina.

Aquí no se están preocupando por la clase media ni Romeristas, ni Urtubeysistas, ni nada; sino que se están preocupando por darle nuevos beneficios a automotrices que no van a instrumentar planes de créditos, sino que la ANSES, los jubilados lo van a hacer por ellos poniendo plata ahora que se va a devaluar en el futuro y las automotrices van a tener -ahora- liquido los recursos que va a desembolsar en la ANSES a cambio de títulos que se van a devaluar.

¿Ese es el gran plan para beneficiar a la clase media y la reactivación? Eso es mentira. Esa es la posición del Partido Obrero, por eso estábamos pidiendo que vuelva a comisión y no quieren que vuelva a comisión, no por el apuro de beneficiar a la población, sino porque todo lo que ellos intentan pintar como beneficioso para la población en realidad no lo es.



De ahí viene el apuro que siempre tienen sistemáticamente, y dicen que nosotros pedimos informes para dilatar y no responder. Nosotros pedimos informes porque los informes son una obligación y el Isismo se ha acostumbrado a no entregarlos; y frente a esto obviamente el Romerismo obedece y va a votar a favor. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.-

SR. ECHAZU.- Gracias, señor Presidente. Muy cortito, porque ya es recurrente la alusión a mi persona como 'de Godoy'. Mire, este es mi DNI, debe estar preocupado mi padre, dice Echazú Russo Fernando Ricardo, 17.355.931.

A partir de ahora voy a pasar a llamarlo al concejal ¡preopinante!... 'concejal de Del Pla y de Fofani' Gracias. (Risas)

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales del Partido Obrero)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.....

EXPTE. N°135-1159/14

REPUDIAR EL FALLO DE LA CORTE

DE ESTADOS UNIDOS EN CONTRA DE ARGENTINA

(Punto 2º-Preferencias-)

Dictamen de comisión "A"

-No se lee-

EXPTE. N°135-1159/14

RECHAZAR EL PROYECTO

(Punto 2º-Preferencias-)

Dictamen de comisión "B"

-No se lee

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay una moción de no leer los dictámenes, pero sírvanse considerar que hay dos dictámenes en este caso el Dictamen 2A y el Dictamen 2B.

Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, hemos presentado este proyecto de Declaración donde planteamos que repudiamos absolutamente el fallo colonial de la Justicia Norteamericana que condena a la Argentina a pagar la deuda con estos llamados fondos buitres.

Nos parece que es una medida totalmente de avasallamiento, una medida propia del imperialismo que quiere continuar sometiendo políticamente a este país. En este cuadro desde el Partido Obrero hemos abierto un gran debate político para discutir con la población si corresponde o no pagar la deuda externa.

Desde nuestro punto de vista hay que rechazar absolutamente el pago de esta deuda porque es una deuda usuraria, fraudulenta e ilegítima. Es una deuda que se ha contraído en la época de la dictadura, que ha sido luego estatizada por Cavallo, que es una deuda que ha favorecido fundamentalmente a los grupos empresarios. Desde esa época hasta ahora hemos ido pagando intereses sobre intereses de esta deuda, que le ha significado un rendimiento de mil o mil quinientos por ciento de lo que fuera el préstamo original.

Es decir, aquí se ha hecho un negocio fabuloso con la deuda...



T/25mm.-

...deuda externa, como será que hasta incluso sectores de la burguesía nacional Argentina -como Techint- son propietarios de los bonos y es por eso que están preocupados porque Argentina pague.

Esta preocupación también la tienen los distintos Bloques políticos, el Radicalismo que ha dicho que va a hacer todo lo necesario en el Congreso para que efectivamente Argentina pague. Massa que ha planteado también la necesidad de poner expertos que puedan llevar a buen puerto la negociación y para que efectivamente se pague. Porque para ellos sería extremadamente peligroso quedarse fuera del mercado internacional, del mundo, no tener inversiones, cuando sabemos que el pago de esta deuda va a implicar un completo sometimiento del conjunto de la población.

Los fondos buitres que son todos fondos buitres, no es cierto como dicen los muchachos de La Cámpora que han sacado una campaña lamentable, bochornosa que muestra la decrepitud de ese pensamiento, porque dicen "Patria o buitre" cuando en realidad son todos buitres. La verdad que es inconcebible que haya un 93% de los fondos que sean patriotas y un 7% que sean buitres. Es inconcebible esa campaña.

Entonces, aquí lo que hay de fondo es un interés de todos estos fondos para que Argentina pague y lleve a extremar las condiciones de vida de los trabajadores, con más impuestazos, ajuste salarial, reducción de las jubilaciones, esa es la política que va a implicar el pago de esta deuda.

Es por eso, que desde el Partido Obrero hemos planteado la necesidad que se abra una auditoría, que el Congreso Nacional establezca una auditoría, que se investigue y que se ponga de manifiesto el carácter fraudulento, ilegítimo de esta deuda y que sea la población la que decida a través de una gran consulta popular. Porque aquí lo que se está por discutir es el futuro de las próximas generaciones. Entonces, los trabajadores tenemos que intervenir y decidir si corresponde el pago o no de esta deuda; y ese es el planteo que nosotros estamos haciendo.

Tenemos una gran oportunidad, el derecho internacional nos favorece, los pueblos del mundo también están luchando y enfrentando esta situación porque estamos en presencia de una gran crisis mundial.

Hace ocho años que vivimos una gran profundización de esta crisis y que la están sufriendo países que son importante como España, Grecia, Italia y hoy en día no se está pagando esa deuda justamente porque afecta a los intereses de la gran mayoría.

Hay una gran usura detrás de todo este planteamiento y los trabajadores de todo el mundo están rechazando. Aquí por ejemplo las grandes deudas que tienen los banqueros, los sectores de los grupos económicos no se pagan, sin embargo, es el Estado quien sale a rescate de las mismas.

Entonces, desde el Partido Obrero consideramos que tenemos que tener una posición firme para repudiar y rechazar esta medida, para que efectivamente no afecte los intereses de los trabajadores y de la población en su conjunto.

Es por eso, que hemos planteado este proyecto para discutir, debatir y que quede de manifiesto cuales son las posiciones de los distintos Bloques en torno a este tema. Nada más.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Es un tema realmente de gran preocupación social, pública dentro de nuestro país el que se está evaluando, en tanto pone en peligro evidentemente lo que es la soberanía y economía nacional.

Eso genera incertidumbre en nuestro país, y tal es así que no solamente a nivel Nación, son numerosas las instituciones que ya han repudiado el accionar de los fondos



buitres y también de las decisiones judiciales tomadas por el Juez Thomas Griesa, que realmente con una posición absolutamente arbitraria plantea desadvertir todo el trabajo intenso que ha hecho la Argentina a través de estos últimos años, en función de renegociar la deuda con...

T/26lb.-

...deuda con los bonistas y poder haber llegado hoy a una instancia en que más del 92% de los tenedores de bonos tiene un acuerdo ya cerrado con la Argentina para el pago de esta deuda.

La presencia de estos fondos buitres que realmente son células financieras absolutamente especulativas, que tienen cede en lo que se podría denominar guaridas fiscales para no pagar impuestos. Por ahí es importante explicar un poco cuál es origen que mantenemos con los fondos buitres, porque no es que los fondos buitres le hayan prestado a la Argentina recursos o que se les haya pedido crédito, sino que han adquirido títulos de la Argentina después de lo que fue el terrible default del año 2001, con la crisis social y económica que vivió nuestro país en función de todo lo que ha sido la medidas desacertadas que en aquella época se han tomado a nivel económico y que han provocado que hoy estos fondos estén ejecutando prácticamente con fallos del gobierno norteamericano -en este caso del juez Griesa- y poniendo en un severo riesgo la economía de nuestro país.

Argentina siempre ha honrado sus deudas. Esto yo lo quiero decir, porque si bien estoy totalmente a favor de repudiar el accionar de los fondos buitres y de los fallos -tanto en primera como en segunda instancia del juez Tomás Griesa- yo creo que aquí hay que tener cautela en el sentido de lo que vamos a aprobar.

Argentina viene desarrollando todo un proceso desde el año 2003 -en que asume la presidencia el compañero Néstor Kirchner y que luego ha seguido la presidenta Cristina Fernández de Kirchner- en función de todo un trabajo para renegociar la deuda, para resolver la problemática -la deuda externa- habiendo acordado con prácticamente la gran mayoría de los acreedores, habiendo pagado -con quita de intereses- grandes partes de la deuda que nos permite hoy a los argentinos ser parte del mundo.

Porque también es cierto que no podemos convertirnos en un país absolutamente aislado que no paga la deuda que tiene, ya que eso nos perjudicaría terriblemente porque evidentemente nos motivaría o motivaría a todos los sectores económicos internacionales, primero que nada a no invertir nada en un país que obviamente no paga sus compromisos pecuniarios.

Entonces, creo que la Argentina ha demostrado que tiene vocación de pago, que ha hecho un gran trabajo para que esa deuda externa que era multimillonaria se haya podido negociar sin afectar los intereses sociales de nuestro pueblo.

Son claras las conquistas sociales que se han hecho en estos últimos diez años, son muy claras, no las voy a mencionar ahora, pero estamos hablando de medidas contundentemente sociales, medidas de promoción social concreta. Medidas como la Asignación Universal por hijo, como las jubilaciones para millones de jubilados que han accedido con la recuperación de la jubilación pública -que estaba en manos de las empresas privadas a través de las AFJP-, de lo que ha sido un plan de reactivación energético importantísimo. Son muchos los logros sociales que podríamos mencionar en este caso.

Es importante definir que la mayoría de los bonistas -estamos hablando del 92,4% de los bonistas- han aceptado el canje de deuda. La situación que nos plantea este juez, Tomás Griesa, es justamente impedir que esos tenedores de bonos -que ya han aceptado la negociación con la Argentina- puedan cobrar lo que ya está depositado. Porque Argentina el día 26 de junio hizo un depósito -antes del vencimiento de la deuda- por un monto importantísimo que precisamente hoy está a disposición de los acreedores y de los bonistas.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21° Reunión

17ª Ses. Ord.

Entonces, yo creo que lo que hay tener muy en claro aquí es que no podemos - nosotros los argentinos- retroceder en las conquistas sociales en función de los intereses especulativos avalados por obviamente...

T/27mg.-

...obviamente una postura absolutamente neoliberal y totalmente contraria a la soberanía de los países -en este caso- en vías de desarrollo como es el nuestro, sin discutir siempre la posición.

Creo que esta postura de la Argentina va a ser no solamente una postura que va a beneficiar a los argentinos, a nuestro pueblo, sino que además va a ser una postura que va a servir de ejemplo de antecedente jurídico y va a marcar un camino concreto en todos los países del mundo que se ven afectados por este tipo de fondos y que van de a poco lesionando las economías locales.

Es por eso, creo que aquí hay que tener muy en claro que Argentina no puede volver a caer en default, default es no pagar la deuda, eso es lo que tenemos que tener claro y por eso digo que no vamos a poder acompañar el proyecto en su Artículo 2º hacia adelante.

Por eso, cuando termine mi exposición voy a pedir un cuarto intermedio, porque estamos realmente a favor de repudiar a los fondos buitres, estamos a favor de decir que avalamos y estamos convencidos que Argentina tiene que mantener y sostener la postura que viene llevando adelante, que es la de ofrecer el pago, la reestructuración de la deuda como se viene haciendo y sostener que el juez Griesa tiene que dejar de avanzar en un criterio absolutamente contrario a los intereses de los países como el nuestro, latinoamericano.

No hablar de no pagar, porque realmente eso nos pondría en una situación muy conflictiva, muy compleja que nos haría visualizar una situación como la que ya pasamos en otras épocas y nadie quiere volver a lo que fue el 2001, a lo que fue el corralito, todo lo que hemos vivido en la Argentina que nos destruyó como país, como sociedad y que ha hecho que tantas familias perdieran el trabajo, quedaron sumidos en la más absoluta pobreza y que tuviéramos que reconstruir prácticamente de cero un país como el nuestro.

Creo que hay que seguir dándole pelea a este tema, hay que llegar hasta las últimas consecuencias, defendiendo fundamentalmente la soberanía económica de nuestra nación. Yo creo que aquí adolece el fallo del juez norteamericano de un conocimiento y además de un interés por la realidad social y económica que viven la mayoría de los países de América latina.

Creo que Argentina ha comenzado un rumbo muy claro, de construcción de la soberanía económica, abandonando estos pactos de vasallaje que realmente existieron en otras épocas en relación a posiciones capitalistas, en este caso voy a compartir con los términos del Partido Obrero, 'imperialistas', porque realmente eso es lo que Estados Unidos plantea frente a los países en vías de desarrollo. Y creo que hay que construir con una perspectiva igualitaria popular, de soberanía popular Argentina y Latinoamericana como lo viene haciendo el gobierno nacional.

Yo quiero dar mi absoluta fe y convicción en que esto se va a resolver positivamente, porque la veo a la Presidenta no solamente con una posición muy segura, sino también con una definición de no volver a lo que fue el mega canje, el blindaje, el default, la miseria, la falta de trabajo que tuvimos en esta Argentina no hace más de una década atrás.

Reitero, mi posición sería repudiar a los fondos buitres, a los dos fallos del juez Griesa y a todo el accionar de la justicia norteamericana en este tema, pero creo que no podemos avanzar en el sentido de no pagar porque justamente nuestro país está tratando de evitar ese default.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

Así que, pediría un pequeño cuarto intermedio, señor Presidente, si le parece, para ver si nos podemos poner de acuerdo en este tema.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es una moción, concejal?

-Asentimiento de la concejal-

A consideración la moción de la concejal Fonseca, respecto a un breve cuarto intermedio para intentar llegar a un acuerdo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano,

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el cuarto intermedio.

Por favor, en sus bancas.-

-Es la hora 19 .35.-
T/28ra.-

REANUDACIÓN DE LA SESION

-A las hs 19:50'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Señores concejales, continuamos con la sesión, muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Recién se hablaba de que no quieren ir a un default, el Partido Obrero tampoco impulsa un default económico al plantear el no pago de la deuda.

Aquí hay que aclarar algo que es muy importante. Hoy en día la reserva del Banco Central son de Quince mil millones de dólares, tenemos un pago desde ahora hasta el 2015 de Treinta y cinco mil millones de dólares ¿De dónde van a salir esos recursos, quien lo va a pagar?

Eso va a salir sobre la base de esquilar al pueblo argentino en nombre de no entrar en crisis, de no entrar en este default. Lo que nosotros estamos señalando aquí es algo muy concreto, el kirchnerismo no es ninguna víctima de la justicia norteamericana, de Estados Unidos, al contrario el kirchnerismo ha venido pavimentando la ruta con toda una serie de medidas que implican el sometimiento del gobierno nacional y del pueblo argentino, como son los acuerdos con REP SOL -que implican tasa del 9%- miles y miles de millones de dólares que hay que pagar a esta empresa. Los acuerdos con el Club de Paris también que son totalmente coloniales, los acuerdos con el CIADI.

Es decir, Argentina va a entrar en un default justamente porque el pago de la deuda que hay que hacer a estos llamados Fondos Buitres va inviabilizar absolutamente cualquier posibilidad de pago y de salir de esta crisis.

Porque no es cierto, que ahora por las negociaciones que se están haciendo con los bonistas, con los que no han entrado al canje vaya haber una solución. Aquellos que han entrado en el proceso de reestructuración en el 2005, también pueden empezar a hacer un juicio y tranquilamente nuevamente llevar a que Argentina tenga que pagar estas deudas. No tenemos ninguna garantía que estos fondos no hagan juicio, de hecho ya algunos lo están haciendo en el CIADI, están planteando que quieren cobrar exactamente lo mismo, que arreglen este 7% que no entró en el proceso de reestructuración en el 2005.

Entonces, el gobierno no puede venir a decir que aquí pagando vamos a llegar a una solución y se va a resolver este problema, de ninguna manera, la única medida soberana que se puede tomar es no pagar esta deuda fraudulenta, ilegítima y usuraria.

Nosotros estamos planteando una medida que implique acabar con esta situación, planteamos que se tiene que nacionalizar la banca, se tiene que nacionalizar el comercio exterior, poner esos grandes recursos económicos para el ahorro nacional. Dirigir la economía a un proceso de industrialización, a un proceso de desarrollo de la industria petrolera, gasífera, de nuestros recursos mineros.

Es decir, poner al servicio de los trabajadores y del conjunto de la...

T/29or.-



...de la población todos los recursos económicos que se pueda obtener de una nacionalización de la banca. Es necesario una planificación de la economía, lógicamente que esto solamente lo puede desarrollar un gobierno de los trabajadores, porque este gobierno es un pagador serial de la deuda.

Nosotros no estamos planteando una defensa del pago de la deuda como hacen los bloques oficialistas, no estamos planteando eso, de ninguna manera. El default que tanto les preocupa es una categoría política que está dentro de los marcos del actual régimen político.

El default implica solamente no pagar hasta tanto se recupere la economía y se pueda afrontar en el futuro el pago de la deuda, tal como pasó con la crisis del 2001. Nosotros no planteamos eso, planteamos que se tiene que repudiar, que tiene que haber un pronunciamiento político justamente para no llegar al sometimiento y a la entrega del pueblo argentino frente a esta política. Eso es lo que cuestionamos.

Aquí se quiere poner como víctima al gobierno nacional, no es víctima de ninguna manera, es un gobierno que ha pagado sistemáticamente. Y es falso que nos va a sacar de esta situación pagando ahora, la población tiene que saber eso. Aquí hace falta una auditoría que investiguemos y que pongamos en evidencia el carácter fraudulento de la deuda y que se rechace.

Hay países, como por ejemplo en Islandia, donde se hizo una consulta popular y la gran mayoría de la población rechazó. Esta es la verdadera situación a la que nos lleva justamente la crisis terminal de este gobierno, a tener que someter al país con esta política de entrega; y eso es lo que nosotros rechazamos.

Es por eso, que no estamos de acuerdo con las modificaciones que proponen porque implican colocar al gobierno como víctima, cuando en realidad es el responsable de esta situación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, como ya lo habíamos mencionado precedentemente, vamos a acompañar el proyecto con las modificaciones que le han sido comunicadas al Partido Obrero. Entendiendo realmente y marcando una definición contundente de repudio en contra de las decisiones del Juez Thomas Griesa, del accionar de los fondos buitres, no así –obviamente- el pedido de no pago de las obligaciones, porque justamente esto es lo que viene haciendo Argentina en el sentido de manifestar permanentemente la voluntad de pago para que no tengamos una caída en default ni nos perjudiquemos a nivel nacional en todas las conquistas sociales y económicas que en estos diez años se han logrado.

El texto lo vamos a acompañar, vamos a votar en general y luego vamos a informar el texto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Aquí siempre quedan cosas en suspenso y quedan verdades a medias, yo me imagino que este debate del concejo Deliberante de la ciudad de Salta le debe estar quitando el sueño al Juez Tomás Griesa, pero también quiero adelantarles a los señores del Partido Obrero, que Islandia en el 2002 decidió mediante un plebiscito con el 93% no pagar su deuda externa a Holanda y al Reino Unido, en el año 2012 empezó a pagarla porque quedó fuera del sistema financiero mundial.

Entonces, es muy fácil decir 'no paguemos' ¿y qué pasa después? Así que, voy a pedir que por favor se lea el texto de la concejal Fonseca y votemos, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada). Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general, se va a votar el Dictamen 2A, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21º Reunión
17ª Ses. Ord.

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Se va a votar en particular.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Sí, es para leer el texto propuesto por los bloques políticos que hemos llegado a este consenso.

En el Artículo 1º, estimo que se tendrá que votar uno y otro texto, me imagino que será así. El propuesto por nosotros sería: “**REPUDIAR el fallo...**

T/30mia.-

...fallo del Juez Tomas Griesa vinculado a las exigencias especulativas de los Holdouts -denominados fondos buitres- que no adhirieron al canje de la deuda, por su ilegalidad, afectación y vulneración de la soberanía nacional de nuestro país”. Ese es el artículo propuesto para el Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde que tratemos el texto original, y en caso que sea rechazado consideraremos el texto alternativo ¿Así es, concejal?

-Asentimiento de la concejal-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Se va a votar el Artículo 1º del Dictamen 2A, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

Se pone a consideración la propuesta realizada por la concejal Fonseca para el Artículo 1º, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar en particular el Artículo 2º del Dictamen 2A, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

Se va a votar el Artículo 3º del Dictamen 2A, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

Se va a votar el Artículo 4º del Dictamen 2A, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA.-

-Artículo 5º es De Forma.

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para solicitarle si podemos tratar en bloque los Puntos 3,4,5,6,7,8,9,12,13,14,15 y 16, son todas obras públicas. Y por otro lado, condonaciones y archivos 17, 18, 19,20 y 21. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción realizada por la concejal Di Bez, respecto de tratar en forma agrupada diversos puntos del Orden del Día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1198/14
DUPLICIDAD DE NOMBRES



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21º Reunión

17ª Ses. Ord.

EN CALLES DE BARRIO INTERSINDICAL Y EL TRIBUNO

(Punto N° 3)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXTPE. N°s 135-0056/14 y 135-0106/14 CONTESTACION DEL DEM, REFERENTE REDUCTORES VELOCIDAD B° VICENTE SOLA

(Punto N° 4)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1185/14 VECINOS DE V° MARIA ESTHER SOLICITAN COLOCACION DE CARTELES INDICADORES

(Punto N° 5)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. 135-2774/13 VECINOS B° SAN REMO SOLICITAN SE TOMEN MEDIDAS PARA EVITAR QUE VEHICULOS PERMANEZCAN EN LA VIA PÚBLICA, EMPRESA TIPLISKI

(Punto N° 6)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1194/14 SOLICITAR AL D.E.M. PROCEDA A LA CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN CALLE 1° JUNTA DE ASETAMIENTO NUESTRA SRA DE LUJAN

(Punto N° 7)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1206/14 SOLICITA AL D.E.M PROCEDA A LA CONSTRUCCION DE PLATABANDA, FRENTE ESCUELA REYES CATOLICOS

(Punto N° 8)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21° Reunión

17ª Ses. Ord.

EXPTE N° 135-1207/14

**SE SOLICITA AL D.E.M. PROCEDA A
REPARAR CRATER UBICADO EN
O'HIGGINS Y AV. BICENTENARIO
BATALLA DE SALTA**

(Punto N° 9)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1156/14

**VECINOS BARRIO EL CARMEN
SOLICITAN PODA DE ARBOLES
EN PLAZOLETA LUIS PASTEUR**

(Punto N°12)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1170/14

**SE SOLICITA AL D.E.M. INTIME
AL PROPIETARIO DE VIVIENDA, MAR
BALTICO 939, A RETIRAR ESCOMBRO**

(Punto N° 13)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1177/14

**SE SOLICITA AL D.E.M. ESTUDIO
PARA EXTRAER ARBOL UBICADO
EN CALLE SAN MARTIN 1675**

(Punto N° 14)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE N°135-1186 Y 135-1201/14
CENTRO VECINAL B° NORTE GRANDE
SOLICITA ERRADICACION DE
ESCOMBROS EN DISTINTAS ARTERIAS**

(Punto N° 15)

Dictamen de comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1195/14

**SE SOLICITA AL D.E.M COLOCACION
DE CONTENEDORES EN CALLES
DE VILLA FLORESTA**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21º Reunión
17ª Ses. Ord.

(Punto N° 16)

Dictamen de comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo en general y en particular los puntos 3,4,5,6,7,8,9,12,13,14,15 y 16, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde tratar el punto 10 del Orden del Día, tiene dos dictámenes.

EXPTE N°135-1071/14

**PROYECTO DE RESOLUCION,
REFERENTE A DEROGACION DEL
DCTO 1170/12, ABORTO NO PUNIBLE**

(Punto N° 10)

Dictamen de comisión "A"

-No se lee-

EXPTE N°135-1071/14

RECHAZAR PROYECTO

(Punto N° 10)

Dictamen de comisión "B"

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la Concejala Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. El proyecto que se va a tratar en estos momentos tiene que ver con que planteamos desde el Partido Obrero que el Concejo se pronuncie a favor de adherir a un proyecto que hemos presentado en la cámara de senadores, que tiene que ver con la derogación del Decreto 1170/12. Porque entendemos que este Decreto y su protocolo correspondiente impiden el derecho al aborto no punible.

A nivel Nacional tenemos un código penal, en este código hay un...

T/31mm.-

...hay un Artículo 86° inciso 2 que plantean ya desde fines del siglo XIX el acceso al aborto no punible. En 2012 la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo referido al Artículo 86° y al inciso 2. En ese momento la Corte Suprema de Justicia se basaba en un caso que había tomado una gran repercusión pública y además porque había una situación continua que eran los casos de violaciones a mujeres y niñas y que producto de esas violaciones quedaban embarazadas.

En este sentido, el fallo de la Corte se pronuncia en relación al caso F.A.L. Este caso representa a las siglas de la madre de una niñita que había sido víctima de violación en la provincia de Chubut y que había solicitado a través de todas las instancias y pasos legales que debía atravesar esta mamá para poder acceder al aborto no punible, pero resulta que los primeros pasos que ella daba con mucho sacrificio se le negaba el derecho a que su hijita víctima de violación acceda a este aborto no punible.

Finalmente, la Corte Suprema de Chubut emite un fallo que plantea que la niñita pueda acceder a este derecho. La Corte se posiciona y dice lo siguiente: si bien el recorrido judicial de un pronunciamiento de estas características tiene un tiempo muy



distinto a la experiencia real de casos de violaciones que pueden estar sufriendo distintas mujeres o niñas, era necesario emitir un pronunciamiento que sirva de guía para futuros casos análogos.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia emite un fallo que plantea que las mujeres víctimas de violaciones puedan acceder a los abortos no punibles. Es decir, que no vayan presas, que no se judicialice a estas mujeres y que puedan acceder a este derecho y que lo puedan obtener en los hospitales públicos incluso. El fallo ha tenido un voto mayoritario de seis Jueces, entre ellos Highton de Nolasco, de Zaffaroni incluso y este fallo se basaba en tres columnas centrales.

En primer lugar, una de estas columnas tiene que ver con que la mujer que haya sido víctima de violación solamente con la declaración jurada podía acceder a este derecho y debía presentar esta declaración jurada al médico. En el caso que sea una niña menor de edad, si su tutor requería el aborto no punible se lo debían garantizar. De ninguna manera el fallo de la Corte Suprema plantea una vía de judicialización, porque entendía que esa vía iba a extender en el tiempo la solicitud e iba a atentar contra el acceso a este derecho.

En segundo lugar, otro pilar sobre el cual se sostiene este fallo tiene que ver con lo siguiente los Artículos del Código Penal, los tratados internacionales sobre derechos humanos no plantean en ningún caso el impedimento del aborto no punible. Y en este sentido, dice no solamente no los prohíbe, sino que no los judicializan ni los persigue, porque se basan en la defensa de los derechos de igualdad de todas las personas.

En tercer lugar, este fallo –que es un fallo que debe ser cumplido en todo el territorio nacional- es una interpretación que se realiza del Artículo...

T/321b.-

...del Artículo 86° del Código Penal, y en este sentido es muy importante destacar que solamente la Corte Suprema de Justicia puede realizar interpretaciones sobre la Constitución o sobre códigos penales o civiles. No hay otro estamento institucional que esté por encima de ella.

Sin embargo, en el caso de Salta tenemos un protocolo que a través del Decreto 1170 establece contradicciones muy graves en relación al Artículo 86° del Código Penal y en relación al fallo de la Corte Suprema.

En primera instancia, una de las contradicciones es que plantea que la víctima de violación se subordine al Ministerio de Justicia, por ejemplo. Plantea un tutelaje -en ese sentido- del estado, exige una denuncia en la justicia para que de esa manera la niña o la mujer pueda acceder al aborto no punible. Exige que si es una menor de edad tenga la asistencia del defensor oficial o del asesor de menores e incapaces. De esta manera, habilita a todo un procedimiento judicial y administrativo que lo único que hace es extender en el tiempo la solicitud, cosa que el fallo de la Corte Suprema buscó siempre impedir.

En segundo lugar, el Decreto 1170 de la provincia de Salta justifica el requerimiento del aborto no punible a través de una denuncia en la justicia -de un pedido a través de la justicia por parte de la víctima- porque dice que quiere evitar casos fabricados.

Es importante señalar que la Corte Suprema de Justicia también contempla que cuando se presenten casos en donde se dude de la existencia de violación, inmediatamente se acciona porque se convierte en un ilícito penal. Sin embargo, señala que esto no puede ser nunca suficiente para imponer a las víctimas de una aberración tan grave como es una violación el hecho que se le impida acceder a un derecho, un derecho legítimo como es el derecho al aborto no punible, porque incluso hasta pone en riesgo la vida de la mujer o la niña que lo está solicitando.

También es importante señalar que el Decreto 1170 establece un tiempo de gestación sobre el cual se solicita este derecho. Establece diez semanas, pero de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión

17ª Ses. Ord.

acuerdo a estudios estadísticos se manifiesta que los casos de violaciones a niñas y adolescentes en su mayoría se desarrollan en el ámbito familiar, en el ámbito del hogar, y en este caso no es tan temprana la detección de un embarazo.

Puede ser que una niña o una joven se enteren que están embarazadas producto de una violación tiempo posterior a las diez semanas, y entonces en este sentido se establece una nueva traba para acceder al derecho del aborto no punible.

Por el contrario, el fallo de la Corte Suprema no establece de ningún modo un tiempo de gestación y hay que tener en cuenta que, incluso en los lugares en donde el aborto es legal, si se establecen normas precautorias, entre ellas que se realice el aborto legal hasta las 14 semanas de gestación. Esto es muy importante tenerlo en cuenta, más aun si se está tratando con vidas de mujeres y con vida de niñas.

Como decía hace un momento, los fallos emitidos por la Corte...

T/33mg.-

...la Corte Suprema de Justicia deben ser aplicados en todo el territorio argentino, pero sin embargo en Salta se ha emitido un protocolo que de ninguna manera respeta lo establecido en el fallo de la Corte Suprema, que plantea incluso que deben ser aplicados todos los puntos establecidos en este fallo y que no debe hacerse nada contrario, es decir, que no se debe intervenir en situaciones que el mismo fallo establece como ser la judicialización.

En Salta tuvimos el caso de una niña que fue víctima de violaciones por parte de su padrastro, y en el mes de noviembre frente a que su madre hizo una denuncia y el pedido que la niña pueda acceder al aborto no punible se le impidió este derecho. Y el juez Soria emitió un fallo en el que planteaba que de ningún modo a esta niña se le permita acceder el aborto no punible.

Los jueces Sorias intervienen porque hay un decreto que habilita, que crea la posibilidad que los jueces y otros tipos de profesionales intervengan para impedir el acceso a estos derechos. Es decir, que aquí tenemos un grave problema, tenemos el decreto firmado por el gobernador que cree que puede él estar por encima del rol y del fallo que ha aprobado la Corte de justicia que es nacional.

En el fondo creemos que es importante resaltar que estamos ante un régimen político, que no ha hecho otra cosa que violentar los derechos de las mujeres, quiere garantizar la opresión a las mujeres.

El gobernador Urtubey ha emitido y se ha pronunciado en la defensa de este decreto, se ha aprobado en el 2010 una ley de educación provincial en la que se obliga a los niños a tomar educación religiosa, cuando las mujeres reclaman la necesidad que aquí haya una política integral de salud que tiene que ver con una verdadera política de anti concepción, educación sexual científica y laica de ningún modo se la garantizan, por el contrario, las cartillas de educación sexual enviadas desde nación nunca 'nunca' fueron distribuidas en los colegios ni en las escuelas de la provincia de Salta.

Entonces, tenemos un régimen que tiene un Gobernador que gobierna como si sería un señor feudal, que de ninguna manera permite que en Salta se garanticen derechos plenos democráticos.

Entonces, en ese sentido creemos que es muy importante que el concejo se pronuncie a favor de defender el derecho de la mujer y que por eso se pronuncie a favor de que se derogue el Decreto 1170. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas, gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- La tenía la concejal Chuchuy, pero me cedió la palabra. Me pregunto el derecho de la mujer ¿y dónde está el derecho del niño? ¿Dónde está el derecho a la vida! ¿Ustedes creen que aplicando el aborto no punible en una adolescente de doce o trece años pueden tener pleno discernimiento de lo que quiere hacer?



¿Ustedes saben los daños psicológicos y psíquicos que sufre una mujer y la familia? Hablamos de derecho, hablemos del derecho supremo ¡del derecho a la vida! ¡Y tengo que escuchar en este recinto hablar de aborto, hablar de muerte, matar, asesinar, eso es lo que estamos debatiendo en este momento!

Aborto ¿Por qué no hablamos del mal uso de la sexualidad? ¿De talleres de educación sexual? De acompañamiento a la mujer, quienes van a ser las personas que se van a dedicar hacer abortos, si están capacitadas o no, en los hospitales, en los Centros de salud. ¿Cómo podemos saber si la mujer en un estado de shock –como se puede llegar a encontrar- puede tomar una decisión tan desacertada como esa?

Y en cuanto al protocolo, le pido por favor que se informe los protocolos que hay en los Centros de salud y en los hospitales en caso de violación...

T/34ra.-

...violación, porque si existe un protocolo, empezando por ahí de protección para la mujer. Así que, los invito a los compañeros a que se acerquen y que pregunten cuál es, a los sicólogos, propiciemos el acompañamiento a la mujer, propiciemos en decirle ¡SI a la vida y NO al aborto! Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- (Villada) Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Me gustaría antes de la votación, si nos pudieran acercar las actas de la reunión de la Comisión de Salud donde tuvimos intervención. Porque recuerdo que en la reunión de Comisión de salud donde la concejal Franco presentó el tema, no lo tratamos en esa reunión de comisión, habíamos quedado que la concejal a remitir los antecedentes, luego de cerrada el Acta de ese día, no se remitieron en tiempo, solicitaba igualmente -fuera de lo que era la comisión- tratar el tema.

Esto tenía que tener dictamen de la Comisión de Salud, el viernes siguiente la Comisión no funciona por falta de quórum y hoy esto llega al recinto sin dictamen de la Comisión de salud, donde soy parte y por lo lógico que me gustaría saber cómo fue que esto llegó sin la lógica intervención.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ahí tiene el expediente, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Este es un tema que ya se trató aquí muchas veces, que tuvo el balcón lleno de personas a favor y en contra. Creo que los temas de conciencia son justamente temas de conciencia, son temas muy privados, la sexualidad es algo muy privado y no es una bandera que se pueda desplegar en cualquier parte. Y sobre todo creo que debemos educar a los niños en que el cuerpo no es bien de uso, y mucho menos un bien de abuso.

El Artículo 86° del Código Penal acepta el aborto terapéutico en los dos casos, da el caso expresamente terapéutico que es cuando hay violación de una mujer discapacitada, porque el término ‘idiotita’ -se lo dije aquí a un penalista- me resulta muy agresivo. Luego, el aborto eugenésico que es cuando está en peligro la vida de la madre.

Pero tampoco tenemos que olvidar la objeción de conciencia del profesional, porque el profesional médico que realmente es tal, cuando hace su juramento hipocrático jura defender la vida y no jura defender la muerte. Entonces, estos temas son muy privados, puntuales y personales que creo que no se pueden florear así simplemente sin ir -como dice la concejal- al expediente.

Y quiero decirle a la concejal preopinante, que gracias a Dios que no se repartieron en Salta los manuales de educación sexual, porque la invitaría que lea uno que creo que se llamaba “*El inspector Justo y otras historias*” donde habían hasta escenas de zoofilia, eso es lo que hizo el ministro Cileoni, imprimir por Tres millones de pesos. Hubo una queja en Mendoza y se dejó de dar. Si ella cree que es avanzar



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

enseñar a un niño tener relaciones con animales, pues estoy en contra del avance.
Gracias, señor Presidente.

T/35obr.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Le quiero ceder la palabra a mi compañera Hauchana, por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Si, solicitarle al Secretario Legislativo me aclare, porque aquí veo el Acta 16/14 dice: *"Con la asistencia de los señores concejales Jorgelina Franco y Rodolfo Burgos..."* En reunión se inició formada...Facultadas a funcionar en minoría, el funcionamiento de las Minorías en las Comisiones entiendo es cuando se produce ante la falta de dos reuniones anteriores sin quórum ¿Esto es así?

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- No tengo los antecedentes, pero tiene que ser así.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es así, el Reglamento dice eso.

SRA. CHUCHUY.- Bueno, porque la reunión anterior al 4 de julio fue la del 27 de junio, donde sí participé y me gustaría que eso se aclare. Hemos tratado este tema, hemos acordado con los Concejales que estábamos en ese momento no tratarlo hasta remitir todos los antecedentes.

Nada más que para eso. Quería dejar aclarado que esto y se permitió sesionar en minoría y hoy esto tiene un dictamen contradictorio a lo que es el Reglamento del Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Es solamente exponer el tema de la cuestión de la Comisión de salud la cual presido...

-Interrupciones, diálogos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A ver, nos ordenamos un poquitito concejal Chuchuy, la Presidenta de la Comisión está refiriéndose al tema que usted señaló.

SRA. FRANCO.- Gracias. No voy a exponer el tema del aborto y todo lo demás porque está más que claro que el oficialismo no quiere tratar este tema, mi compañera ha sido bastante clara en ese sentido.

Pedí la palabra solamente para aclarar el tema de la Comisión de Salud, hace más de cuatro sesiones que venimos sesionando en minoría, si asistirían a la reunión sabrían. Hemos presentado por nota y de acuerdo al Reglamento que me faculta a sesionar en minoría, nosotros presentamos una nota a Presidencia en el cual nos autorizó en ese sentido.

Si bien la Concejal Chuchuy participó en una reunión anterior, después no asistió y nosotros teniendo esa facultad es que hicimos el dictamen en minoría. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, solicitamos en conjunto con la concejal Chuchuy el acta de la Comisión de Salud del día 27 de junio, para saber si correspondía aplicar la minoría, en este caso en la fecha 4 de julio.

Solicito el Acta del 27 de junio para saber si existía quórum en la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El Reglamento es muy claro en ese sentido, el tema son los antecedentes. Y si necesitan ver los antecedentes vamos a tener que pasar a un cuarto intermedio, para que por Secretaría Legislativa se busquen los antecedentes.-

-Dialogan concejales, resulta inaudible-

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo, tiene razón.-

SRA. ARROYO.- Solicito un cuarto intermedio para pedir la documentación correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la Concejal Arroyo, de pasar a un cuarto intermedio para la búsqueda del acta solicitada, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

-(Con el voto negativo de los señores Concejales del Partido Obrero)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el cuarto intermedio.-

-Son las horas 20, 29'.

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 20,34'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la señora concejal Jorqui.-

SRA. JORQUI.- Para continuar con el uso de la palabra, primero quería aclarar que este proyecto estaba en el Orden del Día, de hecho, y lo podíamos haber discutido antes de la Sesión inclusive. Así que, creo que este no era el ámbito para decir si se trató o no en Comisión porque ya estaba en el Orden del Día.

En segunda instancia, quería aclarar que me siento incluso 'horrorizada' -podría decirse- por la opinión de las concejales preopinantes. Imagínense hoy en día es la política del gobierno atacar un derecho de la mujer que ha sido ¡violada, ultrajada, humillada a ceder a un aborto no punible cuando...

T/36mia.-

...cuando propia vida está en riesgo!. Porque no fue sometida porque ella dijo sí quiero, sino todo lo contrario, fue en contra de su propia voluntad.

Es política de este gobierno, política feudal de este gobierno de hecho oscurantista atacar uno de los derechos que han conquistado las mujeres a través de la lucha nacional, a través de organizaciones nacionales, de grandes marchas, de luchas durante años y años para que hoy en día exista una modificación en el Código Penal, que permita a todas las mujeres que han sido violadas solo presentando una declaración jurada acceder a un derecho.

No estamos poniendo en cuestión 'vida si, vida no', estamos poniendo en cuestión un derecho que hoy en día no se cumple. Aquí en Salta, no se cumple el derecho de poder acceder una mujer al aborto no punible, que hasta incluso tiene el respaldo de la Corte Suprema de Justicia.

Es algo horrorizante realmente, porque de la manera más reaccionaria atacan al cuerpo de las mujeres, la mujer no es un animal, a pesar que es violada y ultrajada tiene que parir, no, tiene derechos, y las mujeres hoy luchamos por esos derechos en un estado que no te garantiza ni el trabajo, ni educación sexual, ni siquiera acceder a una vivienda, ni tener las condiciones garantizadas para mantener a una familia, de ninguna forma.

Por eso considero, que aquí lo que se quiere evitar es una discusión en profundidad. Como ha sido el caso de esta nena violada de 14 años por su padrastro, que llegó al hospital no solamente ultrajada, sino golpeada y que solo se dieron cuenta de eso porque estaba totalmente golpeada porque fue violada en el seno familiar.

Esta chiquita quería acceder al aborto, tenía 14 años ¿y saben? intervino el estado con este protocolo y se lo impidió. Se dejó semanas y semanas, se estaba dejando morir, ah no, nosotros defendemos la vida, pero las mujeres que fueron violadas tienen que ser humilladas y tienen que morir lentamente en un hospital, porque no pueden acceder a un derecho que les garantizan hoy en día el Código Penal a través de la lucha de las mujeres.

Realmente me siento muy avergonzada -o por lo menos yo lo siento- al haber escuchado estas horripilantes exposiciones sobre niñas que no quisieron ser violadas ¡por favor! Entonces, llamo a rever la posición y que sigamos discutiendo este Proyecto de Declaración que es parte de toda una campaña que ha iniciado el Partido Obrero en defensa de los derechos de las mujeres; y obviamente en el marco que este año se



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

realiza el Encuentro Nacional de la Mujer, que una de sus consignas sí es la legalización del aborto para todas las mujeres. Muchas gracias.

SR PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente y también a los trabajadores del Concejo Deliberante que rápidamente nos acercaron el Acta (*Levanta la mano*) levanto...si le quieren sacar fotocopia, Acta 27 de junio, se sesiono en la Comisión de Salud y Niñez, 27 de junio con quórum legal. A posterior la Comisión sesiono en minoría, violando el Reglamento.

El Artículo 48° dice: *"Para el funcionamiento y la facultad de la minoría en Comisión, luego de 'dos' citaciones fracasadas por falta de quórum queda habilitada la minoría concurrente y será considerado el dictamen de comisión en minoría"*. Esta es la prueba que se trabajo en la Comisión en minoría violando el Reglamento.

Igualmente con la concejal Chuchuy hemos pedido este cuarto intermedio, para observar esta maniobra del bloque Obrero para traer un proyecto al recinto, a pesar de ello dejamos abierto el debate. Antes que empiece el debate lo hemos comentado con la concejal, queremos que se vote, que se trate el proyecto.

Y por ultimo vuelvo a decir: ¡Sí a la vida, NO a la muerte, NO al aborto! Gracias.

T/37mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para plantear mi postura en primer lugar, creo que aquí como es un debate en relación a un tema muy delicado las posturas de cada uno de los concejales son visiones individuales y personales que no involucran a las posiciones políticas, porque estamos hablando de temas privados, personales y que tienen que ver con derechos de la mujer.

Quiero decir también que no comparto en absoluto el criterio del Partido Obrero en relación al aborto, no lo comparto. En ese sentido, recuerdo aquella declaración realmente tan controvertida y negativa hecha por una de las líderes del Partido Obrero en el mes de octubre del año 2013, en la cual definió al feto no como una persona, sino como una deformación de la persona. Eso decía Cristina Foffani en aquella época cuando decía claramente que al mes y medio de gestación el bebé no existe, es sólo un feto, o sea, no hay una persona. Es una deformación del cuerpo de la mujer.

Bueno, esta posición creo que es totalmente negativa, es desconocer la realidad de la vida desde el momento de la concepción que es protegida, reconocida no solamente por la religión, por los principios éticos y morales; sino por nuestro código civil, que incluso le brinda derechos sucesorios al niño desde el momento de la concepción. O sea, que para nuestra legislación vive, tiene vida y existencia como sujeto de derechos -el niño- desde el momento de la concepción.

Entonces, la posición del Partido Obrero en la voz de su máxima líder dirigente como es Cristina Foffani, sino que me desmientan los miembros de este Partido, al hablar que el niño no es una persona desde que nace, sino que es una deformación del cuerpo de la mujer, está contraviniendo la posición legal del derecho argentino a través del Código civil.

Por el otro lado, también creo que es importante definir claramente que hay toda una posición jurídica dentro de lo que es el derecho argentino que fue reinterpretando el contenido del Código penal en su Artículo 86° inciso 2, que históricamente había definido al aborto no punible como el aborto terapéutico cuando ponía en riesgo la vida de la mujer o el aborto eugenésico que era el que definía lo que es la violación de mujeres idiotas o dementes. Así las definía el Código penal con esa terminología, obviamente anacrónica y discriminatoria, y que lo que pretendía en su momento era evitar la transferencia de la enfermedad mental a los hijos; y por eso justificada el aborto en caso de violación para las mujeres incapacitadas mentalmente.



Hoy la Corte de Justicia ha dado un viraje muy importante en este tema y ha definido la no punibilidad del aborto en todos los casos de violación. Es un derecho que está establecido, reconocido hoy en todos los ámbitos legales argentino; y por lo tanto no es algo que podamos cuestionar desde lo legal porque está planteado justamente en estos términos, más allá de los criterios -por eso decía- éticos, morales que cada persona pueda interpretar.

De todas maneras, creo que la mejor forma de evitar el aborto es precisamente con una política pública intensa y fuerte en materia de educación sexual, de protección de la mujer embarazada. Sobre todo de formación y accesibilidad a los mecanismos de anticoncepción, que es lo que permite realmente que una mujer pueda cuidarse, protegerse y no deba muchas veces morir por causa del aborto. Porque la verdad que son miles las mujeres que mueren anualmente en nuestro país y en nuestra ciudad por culpa de abortos clandestinos. Creo que la mejor manera de evitarlo no es la persecución penal, porque no conozco a ninguna mujer condenada por un aborto.

Creo que la mejor manera de evitar el aborto es trabajar...

T/381b.-

...trabajar intensamente en la prevención del embarazo adolescente, que es una problemática gravísima en nuestra sociedad. Ahí creo que hay que poner los esfuerzos, brindando educación sexual.

Comparto lo que decían las referentes del Partido Obrero, en el sentido de que hay que potenciar la educación sexual a nivel educativo. Creo que el hecho que en Salta esto no esté suficientemente difundido, marca claramente que todavía seguimos siendo una provincia conservadora, una provincia que supedita la educación por ahí a posiciones ideológicas anacrónicas que impiden que la educación sexual hoy sea absolutamente universal, que llegue con conocimientos concretos y definidos a nuestros adolescentes, a la infancia inclusive.

Cuando se habla de educación sexual por ahí se piensa que le vamos a enseñar a los niños de jardín de infantes cómo tener relaciones sexuales, y no es así. Lo que hay que enseñarles a los chicos es cómo cuidar su cuerpo, cómo respetar al otro, cómo protegerse de posibles abusos. Estas son las cosas que se deben entender e interpretar como educación sexual desde la niñez, y va a ser lo que les va a permitir a muchos niños, niñas, adolescentes, no tener un embarazo precoz -que no siempre es producto de una violación y que existen muchísimos casos- y que lamentablemente van deteriorando la posibilidad de un proyecto de vida de muchas niñas-mujeres.

Entonces, creo que hay que avanzar en estos criterios de formar, prevenir y de fortalecer.

También quiero decir que la política pública que este gobierno ha implementado a través concretamente de decisiones especiales como la Asignación Universal por hijo -que incluso se le brinda a la mujer desde el momento de su embarazo en adelante- también son medidas prioritarias.

Yo recuerdo las palabras de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner cuando puso en marcha esta medida y se la dedicó a una diputada nacional, a Cynthia Hotton. Una diputada nacional evangélica que permanentemente milita en contra del aborto. Cristina le decía a Cynthia Hotton: "*esta medida es para vos*" justamente porque la mejor forma de evitar los abortos es proteger y brindar inclusión social a través de medidas de protección como es la Asignación Universal por hijo.

No creo que esté en duda el derecho de la mujer violada, de la niña -más aun de niñas pequeñas- porque en el caso de una niña de 11, 12 o 13 años el derecho que establece el Código Penal en su Artículo 2° es claro, no solamente por la violación, sino porque está en riesgo, es un embarazo riesgoso siempre.

Entonces, me parece que ahí hay que adherir a la posición jurídica de la nación. No comparto el contenido de la resolución tal como está planteada, por eso sería



oportuno considerar que debe volver a la comisión a los efectos de su estudio. Y hago moción concreta para el retorno a la comisión del mismo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.-Gracias, señor Presidente. Es muy importante resaltar la situación en la que se encuentran las mujeres salteñas.

Las mujeres salteñas sufren agravios constantes, violencia familiar, el flagelo de la trata de personas, la muerte por los abortos clandestinos, y a esto se suma que no tenemos una educación científica y laica.

Hay una voluntad política del Gobernador de sostener una educación que no brinde el derecho y el acceso al conocimiento del cuerpo, que realmente sean profesionales los que puedan brindar la educación sexual, y es lo que provoca que haya embarazos de adolescentes. Hasta incluso, que no haya educación sexual científica. No permite que los niños y adolescentes puedan conocer su cuerpo y protegerse frente a personas que quieran violentarlos y esto es responsabilidad de un régimen político...

T/39mg.-

...régimen político, conscientemente lo siguen defendiendo.

Tampoco las mujeres tenemos acceso pleno a los anticonceptivos, hay una gama gigantesca de anticonceptivos que se han inventado, pero resulta que las salteñas no pueden acceder. Tampoco pueden acceder al aborto no punible.

Si bien el oficialismo, el gobierno provincial e incluso el intendente Isa dicen que defienden el modelo nacional y popular, de ninguna manera son capaces de garantizar ni siquiera el derecho conquistado por las mujeres, que lo tenemos incluso desde el 2012, pero desde el siglo XIX ya está contemplado que las mujeres puedan acceder a estos abortos no punibles en casos de violaciones. El fallo de la corte suprema lo hace más claro todavía y lo extiende a todas las mujeres.

No están dispuestos a garantizar ni siquiera esto, dicen que quieren defender los derechos de las mujeres, que le interesa la vida, pero resulta que aquí tenemos precarización laboral. Resulta que las mujeres en su mayoría no pueden acceder a la vivienda. Resulta que no podemos acceder a la educación sexual, a la anticoncepción y las mujeres y niñas que son víctimas de violaciones deben exponerse, atravesar un gran proceso judicial y administrativo para ver si es que la justicia les aprueba el acceso al aborto no punible e incluso para que puedan meter presos a los violadores.

El caso de la jovencita que ha sido víctima de violación en noviembre ha tenido que ser expuesto públicamente y el violador ha sido liberado en el mes de enero. Producto de la organización de la familia, de las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres que se conquistó que vuelva nuevamente a estar preso, pero sin embargo si no existía esta organización previa iba a seguir impune este caso, como están impunes muchos otros casos.

Entonces, aquí hay un derecho que se ha conquistado y que el Decreto 1170 violenta, violenta porque no pone en práctica el fallo de la Corte Suprema tal como se ha planteado. Es ilegal este Decreto 1170, porque no hay nada por encima de la Constitución, de los Códigos penales y en tercer lugar vienen los fallos que pueda emitir la corte suprema de justicia.

Así que, en este sentido y después de tanto escuchar que los oficialistas y los que se dicen opositores defienden los derechos de las mujeres, me parece que no manifiestan esto en la práctica, porque cuando tienen la oportunidad de defender los derechos de las mujeres inmediatamente no permiten que avancen proyectos de esas características que tienen que ver con defender las libertades democráticas; y que avancen realmente las mujeres en función de conquistar la puesta en pie de sus derechos.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

Lógicamente desde ya las mujeres nos estamos organizando, en el mes de octubre se va a realizar el encuentro nacional de mujeres, en el que se va a debatir las grandes problemáticas de las mujeres.

Ha tenido repercusión nacional el caso de la niña que ha sido violada en el mes de noviembre, con lo cual el gobierno se atrevió a iniciar un proceso de jury, pero claramente no va hasta el final este gobierno -jury contra el juez Soria- porque de fondo quiere sostener un régimen de opresión contra las mujeres. De esto se van a encargar las mujeres organizadas.

Por esa razón, de cara al Encuentro nacional de las Mujeres, es que llamamos a todas a desarrollar un gran movimiento para que este encuentro tenga las características que realmente se debata a fondo y se resuelvan sobre los problemas de las mujeres. Que de ninguna manera haya una intervención clerical, que es la que impide año a año que haya resoluciones del encuentro favorable a avanzar en todos nuestros derechos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui, le pido por favor que sean breves, creo ya que todo el mundo han podido expresar largamente sus posiciones. Gracias, concejal.-

SRA. JORQUI.- Bueno, gracias. Solo para complementar la intervención de mi compañera, que aquí –digamos- la política de no permitir que haya aborto no punible no es sólo de Salta obviamente. Ha sido parte de Jujuy, Río Negro, muchas provincias, Mendoza, por ejemplo.

Hoy en día los gobernadores no permiten que una ley nacional pueda ejercer y que las mujeres puedan acceder a este derecho. De hecho, hay mujeres que han sido encarceladas por ejercer este derecho, en Jujuy y en Río Negro ha pasado este caso.

Una mujer de Río Negro que tenía un hijo de cinco y otro de nueve años, que era el sostén del hogar, que sufría violencia familiar y vivía en...

T/40ra.-

...vivía en una casilla con letrina pidió al Estado el acceso a este derecho ¿y adivinen qué recibió? Prisión. Luego el juez determinó libertad o prisión domiciliaria. En el caso de Jujuy fue tal para cual, la mujer que también tenía un hijo de diez años fue acusada de ejercer un aborto clandestino y sus amigas fueron acusadas por asistirle.

Estas mujeres no son asesinas, son víctimas de un régimen que no garantizan este derecho tan sentido por la población como es la violación, el acceso al aborto no punible. Entonces por eso digo, hay mujeres que han sido encarceladas. Lo importante de defender este derecho y de defender el acceso al aborto legal, ha sido una de las banderas que este gobierno ha atacado y ha atacado a nuestra gran referente Cristina Fofani que ha sido una defensora de los derechos de las mujeres, es esto.

Entonces, desde el Partido Obrero insistimos que se pronuncien a favor de esta declaración. No estamos discutiendo 'vida si o vida no', sino el acceso a uno de los derechos que ya está reconocido legalmente a nivel nacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

Le ruego lo mismo por favor, ser breve.

SRA. DI BEZ.- Si, señor Presidente, lo que pasa que cuando uno no está de acuerdo con el Partido Obrero somos mendaces, cuando estamos de acuerdo somos reyes.

No importa, aquí no se está discutiendo eso. Creo que ya está el Código penal y está el Decreto que ellas dicen, y justamente el Decreto se ha hecho para evitar que la responsabilidad de la practica caiga en los médicos actuantes, por eso es que actúa el Ministerio.

Y permítame que le lea cinco renglones, porque creo que ni han leído el Decreto, dice: *"Que por ello, los señores Ministros de Salud Pública y Derechos Humanos deberán implementar de manera inmediata las medidas administrativas que*



correspondan a fin de contar con las guías de procedimiento destinadas a brindar a la víctima la asistencia integral que la situación requiere; y a la vez otorgarle el ámbito de contención necesario para que de manera rápida y segura pueda acceder a la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos del citado Artículo del Código penal".

Entonces, no sé qué Decreto estamos rechazando, señor Presidente, si un juez lo aplicó mal y ya se le hizo un jury es otra cosa, pero no podemos estar rechazando un Decreto que claramente dice lo que se debe hacer. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martín.

También pide la palabra la concejal Hauchana.

-Exclamaciones de desacuerdo de algunos concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A ver, desde Presidencia no puedo cerrar la lista de oradores, son los señores concejales que tienen que hacer una moción. Ya lo dije insistentemente este tema.

Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Quiero hacer una aclaración. Nosotros estamos pidiendo la derogación del Decreto 1170 que habilita al protocolo para acceder al aborto no punible, porque este Decreto ha sido violentado inclusive por los mismos que lo redactaron.

En el caso de esta chica, esta nena que fue violada y que fue un escándalo nacional, se permitió la entrada de la señora Flores Larsen que actuaba en nombre de los derechos del niño por nacer, desconociendo inclusive los derechos de la niña violada, golpeada y que cumplía todos los requisitos para acceder a ese aborto.

Porque una de las fundamentaciones que exista este Decreto es, que el violador no quede impune, tenían el violador, la anuencia de la madre y tenían la anuencia de la víctima. Se pasó por encima de todas las reglamentaciones y se permitió que este juez tomara estas medidas ¿Por qué estamos...

T/41obr.-

...estamos pidiendo que este Decreto se derogue?, para que no existan más jueces Soria que se tomen las atribuciones de decidir sobre el cuerpo de una mujer violada, que ya bastante difícil es la situación para encima estarse floreado por todos los estamentos gubernamentales, fiscales, médicos, a estos y al otro, esa es la situación.

Entonces, no estamos hablando aquí de 'aborto sí, aborto no', estamos hablando que hay derechos adquiridos y que ha costado mucha lucha que se ha llevado adelante para tener estos derechos; y aquí alegremente se los viola pasando por encima inclusive de la Constitución. Gracias.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, solicito se cierre la lista de oradores y como moción, que se pase a votación.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de cerrar la lista de oradores, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Se cerró la lista de oradores.-

Tiene la palabra la concejal Hauchana, después procedemos a votar. Le pido nuevamente que sea sintética.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias. Es para aclararle a la población más bien, porque es evidente que los bloques políticos no quieren defender los derechos de las mujeres.



Aquí hay un fallo de la Corte Suprema que en el 2012 se ha pronunciado por el acceso a los abortos no punibles a todas las mujeres víctimas de violación, es decir, el acceso al aborto no punible en los casos especiales.

La concejal que habló anteriormente anula un fallo nacional y evidentemente no lo está teniendo en cuenta.

Quisiera señalar además, que tenemos un Decreto 1170 que lo que hace es poner muchísimas trabas e impedir este derecho. En primera instancia porque exige de las víctimas de violaciones una denuncia penal, que estén bajo la tutela del asesor de familia y si estos sectores de la justicia tienen una posición ideológica contraria al reclamo de la mujer o de la madre de la víctima de violación, resulta que de ningún modo va a permitir que esto avance.

Pero más de fondo, el Decreto 1170 plantea tiempo de gestación para permitir el acceso al aborto no punible, y el tiempo es de diez semanas, esto contradice. Por eso decimos que es ilegal, porque contradice el fallo de la Corte Suprema que es nacional, el fallo está por encima de cualquier posición política que tengan las provincias.

Entonces, aquí hay dos elementos que muestran que no es el problema de una u otra persona, de un juez u otro, sino que aquí hay una norma que...

T/42mia.-

...norma que quiere impedir este derecho y que es ilegal justamente porque cree que se puede colocar por encima de una ley nacional. Entonces esto es muy importante para que la población sepa.

Desde ya nosotros seguimos sosteniendo la defensa de esta posición, que las mujeres puedan acceder a los abortos no punibles con el solo requisito que se presente una declaración jurada ante el médico y nada más, como lo dice el fallo de la Corte Suprema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar el Dictamen 10A, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR.PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

.....

EXPTE Nº 135-1158/14
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
EL PROGRAMA EDUCATIVO,
"DEJA TU HUELLA ECO"

(Punto Nº 11)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

-MOCION-

SR.PRESIDENTE (Villada).- Hay una moción de la concejal Di Bez de tratar de manera conjunta los puntos 17, 18, 19, 20 y 21. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21º Reunión

17ª Ses. Ord.

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1064/14
CONTRIBUYENTE SOLICITA
CONDONACION DE DEUDA
POR IMPUESTO AUTOMOTOR

(Punto N° 17)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1056/14
OBRA SOCIAL DEL CENTRO
EMPLEADOS DE COMERCIO,
SOLICITA CONDONACION DE DEUDA,
TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD

(Punto N° 18)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-0094/14 Y OTROS
PASAN A ARCHIVO ASUNTOS
OBRANTES EN COMISION DE
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

(Punto N° 19)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-1175/14
PASAN A ARCHIVO ASUNTOS
OBRANTES EN COMISION
DERECHOS HUMANOS

(Punto N° 20)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

.-.-.-.

EXPTE N° 135-0459/11
PASAN A ARCHIVO ASUNTOS
OBRANTES EN COMISION DE
LEGISLACION GENERAL

(Punto N° 21)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo en general y en particular los Puntos 17, 18, 19, 20 y 21, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.*.**

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos Sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

T/43mm.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 -1270/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El 25º aniversario de carrera musical de la banda salteña Perro Ciego y;

CONSIDERANDO

Que, esta banda se formó en 1989, originariamente con el nombre de "Rocabola". Tuvieron su primera presentación el 2 de julio de dicho año en el viejo teatro de la Casa de la Cultura, siendo la formación del debut: Marcelo "Salchi" Dique en voz y guitarra, Martín "Gamba" Aguilera en primera guitarra, Pablo "Jopo" Zenteno en batería y Carlitos Aguilera en bajo, produciéndose luego al incorporación de Carlos "Pelado" Vega;

Que, en 1991 cambian de nombre a "Blind Dog" (Perro Ciego) y en sus principios el estilo que caracterizaría a la banda sería el blues para luego asentarse en el rock and roll, con influencias como BB King, Chuck Berry, Rolling Stones, Hendrix, Clapton y músicos argentinos de blues y rock, entre otros;

Que, en sus primeros años las presentaciones eran esporádicas hasta 1995 y en 1997 graban su primer trabajo "Rocabola", compuesto íntegramente por temas propios. A partir de allí las actuaciones se tornan más frecuentes y la banda trasciende al ámbito de Salta Capital para insertarse en las provincias del Noroeste Argentino. Además de ser teloneros de Los Pericos, Ratones Paranoicos, Memphis, León Gieco, Botafogo, Las Pelotas, Catupecu Machu, Intoxicados y La 25 entre otros;

Que, en el año 2002 celebran 500 actuaciones a la vez que se graba "Letras Rojas", en el año 2005 el álbum "Peón de Luna" y en el año 2010 graban "Pelafustan";

Que, participaron de numerosos festivales y encuentros de rock en el país y por su trayectoria y reconocimiento a nivel nacional, es la banda de rock y blues de mayor trascendencia y calidad de la historia del género en Salta, siendo este hecho meritorio de destacar y reconocer;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito a la banda "Perro Ciego", por sus 25 años de trayectoria musical y su presencia en los escenarios de rock de Salta y el resto del país.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21° Reunión

17ª Ses. Ord.

A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla presentado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° N° 135 -1266/14.-

PROYECTO DE DECLARACION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- **EXPRESAR** su preocupación y rechazo a los intentos de sancionar a la legisladora del Frente de Izquierda y los Trabajadores (FIT) de la provincia de Córdoba, Cintia Frencia, por haber acompañado las movilizaciones realizadas por trabajadores ambientalistas y vecinos contra la instalación de la empresa Monsanto en dicha provincia. Asimismo el repudio a la fuerte represión desatada contra los manifestantes que, frente a la Unicameral de Córdoba, hacían oír su reclamo de rechazo a la votación de una ley ambiental que allana el camino para la instalación de la multinacional Monsanto, hoy impedido por resoluciones judiciales y administrativas.

SEGUNDO.- **GÍRESE**, una copia de esta declaración a la Unicameral de la Legislatura de la provincia de Córdoba.

TERCERO.- **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Rodrigo Armando Tolaba; Jorgelina del Carmen Franco; José Eduardo Britos; Arturo Cesar Alberto Borelli; Mirta Liliana Hauchana; Rodolfo Héctor Burgos; Valeria Elizabeth Jorqui y Marta Sofía Martín.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla presentado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° N° 135 -1247/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La presentación realizada por el Club "20 de Febrero", mediante el expediente de referencia;

y

CONSIDERANDO

Que, el mismo solicita que se declare de interés Cultural y Municipal al concierto que se ofrecerá en el Club 20 de Febrero el día 30 de julio del corriente año, con la presentación de un trío Franco-Argentino, compuesto por Guillaume Barli (violín), Arthur Lamarre (chelo) y Roberto Buffo (piano), con entrada libre y gratuita;

Que, esta agrupación de cámara se formó en 2012 en el Festival de Música de Cámara de Boulogne Sur Mer (Francia);



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

23 de Julio de 2014

21º Reunión

17ª Ses. Ord.

Que, ha actuado en el triple concierto de Beethoven junto a la Opal Sinfonietta (Francia) y la Orquesta Estable de la Provincia de Tucumán (Argentina);

Que, ha ofrecido a la fecha recitales de cámara en Calais, Douais y Boulogne Sur Mer (Francia), así como en Jujuy, San Miguel de Tucumán, Resistencia, Corriente y La Plata (Argentina);

Que, el Concejo Deliberante de Salta promueve y apoya a todas las actividades culturales que se realizan en nuestra ciudad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR de Interés Cultural y Municipal al concierto que se ofrecerá en el Club 20 de Febrero con la presentación del trío Franco – Argentino, compuesto por Guillaume Barli (violín), Arthur Lamarre (chelo) y Roberto Buffo (piano), a realizarse el día 30 de julio del corriente año.-

ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia de la presente resolución a la entidad organizadora.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Ricardo Guillermo Villada, Ángela Di Bez, Rodrigo Armando Tolaba, María del Socorro Villamayor y Romina Inés Arroyo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración del Cuerpo el Proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla presentado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. Cº Nº 135 -1287/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR al señor Defensor del Pueblo de la Municipalidad de Salta para el día viernes 25 a horas 10:00 a la sede del Concejo Deliberante a los efectos de que proceda a informar sobre las medidas dispuestas en relación al incremento de las tarifas de gas domiciliario y sobre las denuncias recepcionadas en ese organismo y que fueran formuladas por vecinos afectados por dicho incremento.-

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

Firma la concejal: Socorro Villamayor.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21° Reunión
17ª Ses. Ord.

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

-MOCION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. La idea del proyecto es convocar al Defensor del Pueblo, atento a que en las últimas facturaciones en relación al pago del gas domiciliario hubo incremento importante que oscila entre un 150% a un 400%.

Lógicamente, la reducción del subsidio por parte del gobierno nacional que se inició el primero de abril, se reiteró el primero de junio y se entiende que en agosto viene la próxima suba ha provocado esta situación que para algunos podría definirse un tarifazo en lo que es en relación a los vecinos usuarios de gas.

Lo que queremos es la presencia de quien ocupa hoy la Defensoría del Pueblo Municipal, a fin que nos informe qué medidas tendientes a solucionar esta situación se han planteado y cuál es el estado en relación al número de denuncias que ha recepcionado y sus soluciones.

Con tal motivo, el día viernes proponía el proyecto la invitación, pero en charla con otros concejales ha surgido la idea que sea el martes -si no me equivoco es 29- a las 10:00 de la mañana.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con la modificación solicitada por la concejal Villamayor, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tabla presentado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

-No se lee-

Ref.: EXPTE. C° N° 135 -1292/14.- **PROYECTO DE RESOLUCION**

REFERENTE: PLENARIO
"ZONA ROJA EN SALTA"

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señor Presidente. Es para solicitar el Tratamiento Sobre Tablas, ya está pedida la inclusión, pero igual, es el Expediente 1292. Es para convocar a un Plenario para el día jueves 31, después lo podemos discutir igual en Labor, invitar a las autoridades de las áreas correspondientes para tratar la necesidad de la existencia o no y definir una zona roja en Salta.

La idea es en este Plenario conversar con los vecinos, no tomar nosotros la decisión, hemos tenido reiteradas demandas de los vecinos estas últimas semanas, nueve detenidos el día sábado y domingo. Me parece que es un tema que tenemos que debatirlo, no podemos tomar una decisión inconsulta. Así que me parece que es necesario un Plenario. Por eso solicito el tratamiento de esta Tabla.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento Sobre Tablas del proyecto N° 1292. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica **23 de Julio de 2014**

21º Reunión

17ª Ses. Ord.

. * . * . *

PEDIDO DE RECONSIDERACION DEL BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Señor Presidente, disculpe lo molesto dos segundos. En realidad es para pedir la alteración de lo que fue la votación del Boletín de Asuntos Entrados, una pequeña modificación en lo que refiere al Punto 3.11 de las contestaciones remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Solicitar que se incluya el pase también a la Comisión de Salud, porque esta contestación surge justamente de un proyecto que se ha trabajado en esa comisión que tiene que ver con el Centro de salud de barrio Solidaridad.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la reconsideración, solicitada por la concejal Chuchuy. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la reconsideración.

A consideración la moción de mandarlo a la Comisión de Salud. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

. * . * . *

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las señoras concejales **VALERIA JORQUI Y ANGELA DI BEZ** a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, las concejales VALERIA JORQUI Y ANGELA DI BEZ, arrían las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 21:15'-

. * . * . *

Eulalia Obando de Burgos
Jefa División Taquígrafas



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica
23 de Julio de 2014

21º Reunión
17ª Ses. Ord.